

17-890-14

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
4763-10

DIR. DEL LOTE: Costa Azul
CALLE: Paseo peatonal

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS GENERALES
1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ZONA DE DENSIDAD
3 ZONA DE USO

11 VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DEL LOTE EN EL PLANO

12 LOTE INTERIOR
1 POR PASADIZO PERMANENTE
2 POR PASADIZO TEMPORAL
3 POR PASADIZO PERMANENTE
4 POR PASADIZO TEMPORAL
5 POR PASADIZO PERMANENTE
6 POR PASADIZO TEMPORAL
7 POR PASADIZO PERMANENTE

13 CARACTERISTICAS DEL LOTE
1 TIPO DE LOTE
2 TIPO DE LOTE
3 TIPO DE LOTE
4 TIPO DE LOTE
5 TIPO DE LOTE
6 TIPO DE LOTE
7 TIPO DE LOTE

14 ALBERCA
1 TIPO DE ALBERCA
2 TIPO DE ALBERCA
3 TIPO DE ALBERCA
4 TIPO DE ALBERCA
5 TIPO DE ALBERCA
6 TIPO DE ALBERCA
7 TIPO DE ALBERCA

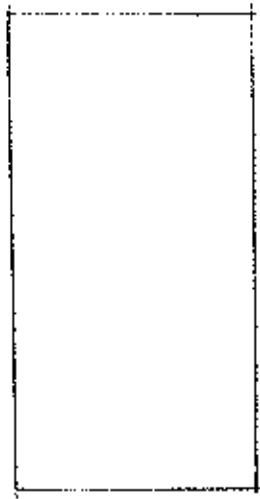
15 ALICATADO
1 TIPO DE ALICATADO
2 TIPO DE ALICATADO
3 TIPO DE ALICATADO
4 TIPO DE ALICATADO
5 TIPO DE ALICATADO
6 TIPO DE ALICATADO
7 TIPO DE ALICATADO

16 ENERGIA ELECTRICA
1 TIPO DE ENERGIA ELECTRICA
2 TIPO DE ENERGIA ELECTRICA
3 TIPO DE ENERGIA ELECTRICA
4 TIPO DE ENERGIA ELECTRICA
5 TIPO DE ENERGIA ELECTRICA
6 TIPO DE ENERGIA ELECTRICA
7 TIPO DE ENERGIA ELECTRICA

17 ALICATADO PUBLICO
1 TIPO DE ALICATADO PUBLICO
2 TIPO DE ALICATADO PUBLICO
3 TIPO DE ALICATADO PUBLICO
4 TIPO DE ALICATADO PUBLICO
5 TIPO DE ALICATADO PUBLICO
6 TIPO DE ALICATADO PUBLICO
7 TIPO DE ALICATADO PUBLICO

CROQUIS

Plano Peatonal



0.3



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

21 SIN EDIFICACION
22 CON EDIFICACION
23 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
24 SIN USO
25 CON USO
26 OTRO USO
27 TOTAL DE J.O. QUITS
28 COT. SO
29 COT. SO

OBSERVACIONES:
Se demuestró la servidumbre
17/10/1974
Firma: [Firma]
Firma: [Firma]
Firma: [Firma]
Firma: [Firma]
Firma: [Firma]

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC.	NOTA	TITULO DE PROPIEDAD				
	MONTE CAÑAS	SAUTIAZO FELIZIANO	180419 167-6	1	PROPIEDAD				
	MONTECAÑA	(NIVEL ADULTO) FERNANDES							
	BRUNO ANTENGA	CONDIDA							
CODIGO									

MATERIALES

(Marque una sola respuesta para cada rubro de obra)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAFISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR, TECTO O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXPOSICIÓN		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		ÁREA DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1																	



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

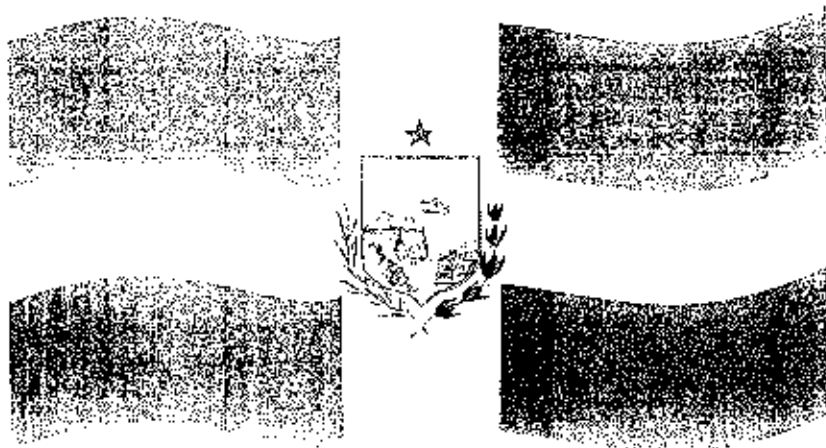
22/36107

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LA SEÑORA BERTILDA MARIBEL
BRAVO ARTEAGA Y EL SEÑOR LENIN FERDINÁN
MOREIRA BRAVO

A FAVOR

DE LOS CÓNYUGES SEÑOR EDUARDO MARCELO
NAVAS GAVILANES Y SEÑORA JOSEFA PIEDAD
GARCÍA PINOARGOTE
CUANTÍA: US\$ 11.000.00

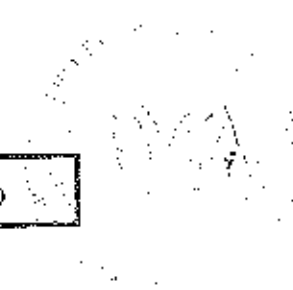


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3mantagmail.com

Silla
05/12/14

2014	13	08	03	P0569
------	----	----	----	-------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LA SEÑORA BERTILDA MARIBEL
BRAVO ARTEAGA Y EL SEÑOR LENIN FERDINÁN
MOREIRA BRAVO
A FAVOR
DE LOS CÓNYUGES SEÑOR EDUARDO MARCELO
NAVAS GAVILANES Y SEÑORA JOSEFA PIEDAD
GARCÍA PINOARGOTE
CUANTÍA: USD 11.046,00
DI (2) COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
 Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día
 de hoy miércoles veintiuno (21) de mayo del dos mil
 catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCIOZO
 MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL
 CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte, en calidad
 de VENEDORES la señora BERTILDA MARIBEL
 BRAVO ARTEAGA y el señor LENIN FERDINÁN
 MOREIRA BRAVO, por sus propios y personales derechos;
 y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los
 cónyuges señor Doctor EDUARDO MARCELO NAVAS
GAVILANES y señora JOSEFA PIEDAD GARCÍA

PINOARGOTE, por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, la señora Bertilda Bravo Arteaga, de estado civil viuda, el señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo, de estado civil soltero, y los cónyuges Navas-García, de estado civil casados entres sí, domiciliados los vendedores en esta ciudad de Manta y los compradores, en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría su cargo, sírvase incorporar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura de compraventa, por una parte, la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, por sus propios y personales derechos; y, el señor LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante en este contrato se les denominará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES y señora JOSEFA PIEDAD GARCÍA PINOARGOTE, por sus

propios y personales derechos, a quienes en adelante en este contrato se les llamará "Los compradores". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda, la primera de las nombradas, soltero, el segundo; y casados entre sí, los dos últimos, domiciliados los vendedores en esta ciudad de Manta, y los compradores en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno. El señor Luis Fernando Moreira Pineay, en la existencia de la sociedad conyugal formada con la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga, adquirió tres lotes de terrenos ubicados en la Lotización COSTA AZUL, signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la manzana C-dos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, por compra a los cónyuges señor Santiago Felicísimo Ponte Cantos y señora Gloria Magdalena Gutiérrez Macías, mediante escritura pública otorgada el veintidós de mayo del dos mil nueve, ante la Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vences, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el veintinueve de junio del dos mil nueve, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** treinta metros pasaje peatonal; **POR ATRÁS:** treinta metros, lotes números dieciséis, diecisiete y dieciocho; **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciséis metros y lote número seis; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** dieciséis metros y lote número dos, con una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.- Dos punto

dos. Al fallecimiento del señor Luis Fernando Moreira Pincay ocurrido el diez de julio del año dos mil once, quedaron la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga, en calidad de cónyuge sobreviviente y su hijo el señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo, en calidad de único y universal heredero. **Dos punto tres.** Mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintisiete de marzo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticinco de abril de dos mil catorce, la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Luis Fernando Moreira Pincay y el señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo, en calidad de hijo, único y universal heredero del causante antes nombrado, procedieron a realizar la Partición Extrajudicial de los tres lotes de terrenos descritos en el numeral dos punto uno de esta misma cláusula en la siguiente proporción; el cincuenta por ciento (50%) de los tres lotes de terrenos a favor de la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga y el otro cincuenta por ciento (50%) a favor del señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y que forman parte esencial e integrante de esta escritura pública de compraventa, en mérito a los títulos y derechos invocados, la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga y el señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo, en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijo heredero respectivamente, y por lo tanto legítimos propietarios, venden y dan en perpetua enajenación, sin reservarse nada para sí a favor de los cónyuges señor EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES y señora

JOSEFA PIEDAD GARCÍA PINOARGOTE, su cincuenta por ciento que a cada una de ellos los vendedores les corresponde por la Partición Extrajudicial citada en la cláusula anterior, sobre los tres lotes de terrenos ubicados en la Lotización COSTA AZUL, signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la manzana C-dos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que forman un solo cuerpo, cuyas medidas, linderos y superficie total se describen en la misma cláusula. CUARTA: PRECIO.- El justo precio que las partes libremente acuerdan por el terreno, materia de este contrato, es el de ONCE MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USDS 11.040,00), los mismos que son pagados en partes iguales al momento de la suscripción de la presente escritura pública al contado y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún reclamo posterior de las partes, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por lo tanto, los vendedores, transfieren a favor de los compradores el derecho de dominio uso, goce y posesión, de los tres lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, singularizados en el numeral dos punto uno de la cláusula segunda de los antecedentes sin reservas de ninguna clase y tal como fue adquirido con todas las entradas y salidas. A pesar de señalarse superficie, dimensiones y linderos la compraventa se la realiza como cuerpo cierto.- SEXTA: GRAVÁMENES.- Los vendedores declaran que el terreno materia de la presente compraventa, no se encuentra embargado, ni hipotecado, ni prohibido de enajenar, por lo que no existe limitación alguna del dominio, de

conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta como documento habilitante. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.**-Las partes vendedoras se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **OCTAVA.- GASTOS.**- Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción y registro serán de cuenta de los compradores, a excepción de la Plusvalía que será de cuenta de los vendedores. **NOVENA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- Los vendedores, por este acto facultan a los compradores para que puedan realizar todos los trámites para perfeccionar la compraventa materia de este contrato, hasta la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.**- Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de este contrato por estar de acuerdo a las estipulaciones pactadas y a sus intereses. **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.**- En caso de existir controversias que se deriven de la presente escritura pública, los comparecientes se someten a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. **DÉCIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes; los siguientes: 1.- Copia de la Cédula y papeleta de votación de los Vendedores. 2.- Copia de la Cédula y papeleta de votación de los Compradores. 3.- Certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador del cantón Manta. 4.- Copia de la escritura anterior. 5.- Copia de la escritura de Declaración Juramentada y Posesión



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15396



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15396

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de junio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2336104000

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la Manzana C-2 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y COSTADO (IZQUIERDO): 16,00 m- Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m². SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.724 21/06/2000	10.536
Compra Venta	Compraventa	1.906 29/06/2009	31.021
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.128 25/04/2014	42.067

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 21 de junio de 2000*
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.536 - Folio Final: 10.541
Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 3.187
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de junio de 2000*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes Tres, cuatro, cinco, dieciséis, diecisiete y dieciocho manzana C-Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta

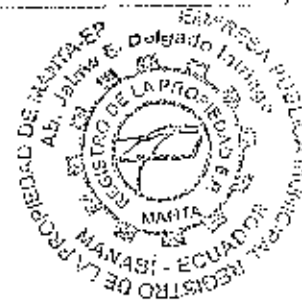
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o I.D.T. C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03783623	Ponte Cantos Santiago Felicisimo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00385203	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta

Certificación por: *Mapa*

Ficha Registral: *15396*

Folios: 1 de 3



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 29 de junio de 2009

Tomos: 52 Folio Inicial: 31.021 - Folio Final: 31.034

Número de Inscripción: 1.906 Número de Repertorio: 3.738

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números 3,4,5 de la Manzana C-2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y, COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02191646	Moreira Pineay Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06859685	Gutierrez Macías Gloria Magdalena	Casado	Manta
Vendedor	13-03783623	Ponte Cantos Santiago Felicísimo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1724	21-jun-2000	10536	10541

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014

Tomos: 1 Folio Inicial: 42.067 - Folio Final: 42.095

Número de Inscripción: 2.128 Número de Repertorio: 3.436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LA SIGUIENTE MANERA, A FAVOR DE LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO (Hijo heredero) equivalente al cincuenta por ciento a favor de la Sa. BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA (Conyuge sobreviviente) Equivalente al cincuenta por ciento

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-02191646	Moreira Pineay Luis Fernando	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-04046780	Bravo Arteaga Bertilda Maribel	Viudo	Manta
Propietario	13-13190124	Moreira Bravo Lenin Ferdinand	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1906	29-jun-2009	31021	31034



Certificación impresa por: Mays

Fecha Registrada: 15396

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Número de Inscripción: 16. Jaime E. Delgado Intriago

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:22:31 del lunes, 05 de mayo de 2014

A petición de: *Salas*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0002411

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de MAYO de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2236104000 LOT. COSTA AZUL LTS. 3,4 Y 5 MZ C-2
Manta, catorce de mayo del dos mil catorce

[Firma manuscrita]
Cte. Tesorería Municipal
Manta, 14 de mayo de 2014
Berta Arteaga Bertilda Maribel
Cte. Tesorería Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0112988

No. Certificación: 112988

CERTIFICADO DE AVALÚO

Pechat: 15 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21866

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-61-04-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL. LTS 3,4 Y 5 MZ. C-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 486,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
130-046786	BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
1311190121	LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11040,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11040,00

Son: ONCE MIL CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2013 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperfi
Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD-1:25

Nº 0064349

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en LOT. COSTA AZUL LTS. 3,4 Y 5 MZ C-2
perteneciente a BERTILDE MARIBEL BRAVO ARTEAGA / LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO
ubicada en AV. COMERCIAL PRESENTE COMPROVENTA
cuyo \$11040.00 ONCE MIL CUARENTA DOLARES 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPROVENTA

WPICO

Manta, 16 de DE MAYO del 2014

ING. VICENTE MIELES MORA
DIRECTOR FINANCIERO

Director Financiero Municipal

10/12/2014 2:30

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR A FAVOR DE CARMEN MARGARITA SANCHEZ ARAY LT 3 MZ-C2 160M2 Y EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES/SRA LT.4-5 MZ-C2 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-61-04-000	480,00	11040,00	117156	246838

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302191646	MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO	LOT. COSTA AZUL LTS. 3,4 Y 5 MZ C-2	Impuesto principal	110,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,12
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	143,52
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	143,52
1302140015	SANCHEZ ARAY CARMEN MARGARITA	NA		
			SALDO	0,00

EMISION: 1/31/2014 2:39 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA /LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO

(CAMBIO DE PARTICION)

LO CORREGIDO ES VÁLIDO.
NUEVOS ADQUIRIENTES DE LOS LOTES #3, #4, #5 DE LA MANZANA C-2 DE LA LOTIZACION COSTA AZUL: EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES Y JOSEFA PIEDAD GARCIA PINOARGOTE
LO CORREGIDO ES VÁLIDO.

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR A FAVOR DE CARMEN MARGARITA SANCHEZ ARAY LT. 3 MZ-C2 160M2 Y EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES/SRA LT.4-5 MZ-C2 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-61-04-000	480,00	11040,00	117159	246839
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1302191646	MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO	LOT. COSTA AZUL LTS. 3,4 Y 5 MZ C-2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	26,96		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		27,96	
1302140015	SANCHEZ ARAY CARMEN MARGARITA	NA	VALOR PAGADO		27,96	
			SALDO		0,00	

EMISION: 1/31/2014 2:40 ROSARIO RIERA

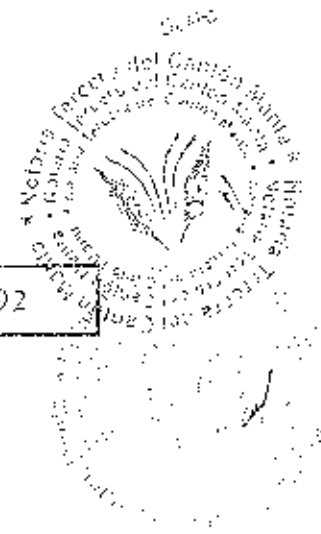
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA /LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO

(CAMBIO DE PARTICION)

LO CORREGIDO ES VÁLIDO.
NUEVOS ADQUIRIENTES DE LOS LOTES #3, #4, #5 DE LA MANZANA C-2 DE LA LOTIZACION COSTA AZUL: EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES Y JOSEFA PIEDAD GARCIA PINOARGOTE
LO CORREGIDO ES VÁLIDO.

2014	13	08	03	P0292
------	----	----	----	-------



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
QUE OTORGA LA SRA. BERTILDA MARIBEL BRAVO
ARTEAGA, Y EL SR. LENIN FERDINAN MOREIRA
BRAVO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y
ÚNICO HIJO DEL CAUSANTE
SR. LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY
CUANTÍA: USD \$ 11.040,00

MOREIRA BRAVO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, en día de hoy jueves veinte (20) de Marzo del año dos mil once, ante mí, Abogada Martha Inés Gancoso Moreano, Notaria Pública Tercera del cantón Manta comparecen la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos y el señor LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO de estado civil soltero, por sus propios y

[Firma]

[Firma]
2236127
Not. 10/2011

personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

PRIMERA PARTE: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** - A la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente comparecen, por una parte, la señora **BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA**, en su calidad de cónyuge sobreviviente, y, **LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO**, en su calidad de hijo heredero del causante, señor Luis Fernando Moreira Píncay. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga, y soltero el señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo, domiciliados en la Lotización Costa Azul, Perroquina Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, hábiles y capaces para contratar y contraer



obligaciones conforme a derecho.

ANTECEDENTES. - UNO. - La señora MARIBEL BRAVO ARTEGA, y su difunto esposo quien en vida se llamó LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY adquirieron tres lotes de terreno signados con los números TRES (3) CUATRO (4) y CINCO (5), ubicados en la lotización COSTA AZUL, manzana C guión DOS (C 2) de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, provincia de Manabí, con CLAVE CATASRAL número CERO DOS, DOS, TRES, SEIS, UNO, CERO, CUATRO guión CERO, CERO, CERO (02236104-000), adquiridos mediante escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada el veinte y dos de mayo de dos mil nueve, ante la Abogada Vialba Reyes Vinces, Notaria Primera del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte y nueve de junio de dos mil nueve.- DOS.- De conformidad a la Partida de Defunción de fecha once de julio de dos mil once, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación del cantón Manta, en diez de julio de dos mil once, en el cantón Manta, provincia de Manabí, falleció el señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, sin otorgar testamento alguno de conformidad a la escritura número ciento setenta y cuatro (174) de DECLARACIÓN JURAMENTADA y POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, protocolizada en la Notaría Pública Primera de cantón Latacunga, el cuatro de febrero de dos mil doce, a cargo

del Abogado Diego Briones Espinoza. TRES.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Área de Gestión de Suelo, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, con fecha veintinueve de enero de dos mil catorce, emite el documento que contiene "LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL", suscrito por la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO, Partición Extrajudicial que en su parte pertinente expresa: La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al oficio número cero tres dos, DPUM guión JVC guión dos mil catorce (032-DPUM-JVC-2014), enviado a la Alcaldía adjuntando el informe número cero dieciséis (016) analizado por el Área de Gestión del Suelo donde se aprueba la Partición Extrajudicial de terrenos de propiedad del cónyuge sobreviviente e hijo heredero del señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, ubicados en la Lotización COSTA AZUL de la parroquia LOS ESTEROS del Cantón MANTA, provincia de MANABÍ, signados con los números TRES (3) CUATRO (4) y CINCO (5) de la Manzana C guión DOS (C-2), con clave catastral número DOS, DOS, TRES, SEIS, UNO, CERO, CUATRO, CERO, CERO, CERO (2236104000), el mismo que, conforme escritura celebrada el veintidós de mayo de dos mil nueve, determina una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE (480,00 m2) MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA CUATROCIENTOS OCHENTA METROS



CUADRADOS (480,00 m²).- Lotes número tres y cinco de la manzana C guión Dos (C-2), escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta, Abogada Violeta Reyes Vences, el veintidós de mayo de dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintinueve de junio de dos mil nueve. POR EL FRENTE.- Treinta (30,00) metros, con pasaje peatonal POR ATRÁS.- Treinta (30,00) metros, con lotes número dieciséis (16), diecisiete (17), y dieciocho (18). COSTADO DERECHO.- Dieciséis (16,00) metros, con lote número seis (6). COSTADO IZQUIERDO.- Dieciséis (16,00) metros, con lote número dos (2). SUPERFICIE O ÁREA TOTAL.- CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480,00 m²). PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de Declaración Juramentada y Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, fallecido el diez de julio de dos mil once, mediante escritura número ciento setenta y cuatro, autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Jaramijó, a cargo del Abogado Diego Briones Espinoza, el catorce de febrero de dos mil doce, a favor de los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, LENIN FERNANDO MOREIRA BRAVO, único hijo heredero del causante antes nombrado, quienes libre y voluntariamente proceden a realizar la presente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. - PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, -hijo heredero, equivalente al cincuenta por ciento (50%). - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, cónyuge sobreviviente, equivalente al cincuenta por ciento (50%). - TERCERA.- DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. - Con los antecedentes expuestos, y que forman parte esencial e integrante de esta escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en merito a los títulos y derechos invocados, la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO en calidad de cónyuge sobreviviente e hijo heredero, respectivamente, proceden a realizar la presente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, de la siguiente forma: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO (Hijo heredero) equivalente al cincuenta por ciento (50%). - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA (Cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%). - CUARTA.- CUANTÍA.- La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de ONCE MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA (USD 11.040,00), por los tres lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- (480,00 m2), de superficie. - QUINTA.- GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.- Expresamente

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2 03 01 04 000	480.00	\$ 31.040.00	COSTA RICA 13 DE MAYO	2014	105304	217706
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE D RAZÓN SOCIAL		C.D. FRUO	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS(*)	VALOR A PAGAR
MICHÉLA PINOYA LUIS FERRER DO		170000548	Costa Judicial			
12/2014 12/30 PARRAQUA ANOMADIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.21	(\$ 2.21)	\$ 2.58
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Miércoles por Mes			
			MEJORAS 2011	\$ 1.54		\$ 1.58
			MEJORAS 2012	\$ 2.71		\$ 2.71
			MEJORAS HASTA 2012	\$ 30.79		\$ 39.09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.18		\$ 1.18
			TOTAL A PAGAR			\$ 48.08
			VALOR PAGADO			\$ 48.08
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/11/15
Sra. Maritza Parra

10 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

1 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
--	---------------------	--	--------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

10 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	211	221	231	241
Subtotal				299

10 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° REGISTRO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	311	321	331	341
2	312	322	332	342
3	313	323	333	343
4	314	324	334	344
5	315	325	335	345
6	316	326	336	346
7	317	327	337	347
8	318	328	338	348
9	319	329	339	349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

10 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	411	421	431	441
2	412	422	432	442
3	413	423	433	443
4	414	424	434	444
5	415	425	435	445
6	416	426	436	446
7	417	427	437	447
8	418	428	438	448
9	419	429	439	449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

ROS

NACE DE HOGAR		461	471	481
YAS		462	472	482
MOVIENTES/GANADO	463	473	483	
RAS DE ARTE		464	474	484
ERO EN EFECTIVO		465	475	485
ROS NG ESPECIFICADOS	466	476	486	
STO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	477	487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511	521	531	541	551	
512	522	532	542	552	
513	523	533	543	553	
514	524	534	544	554	
515	525	535	545	555	
516	526	536	546	556	
517	527	537	547	557	
518	528	538	548	558	
519	529	539	549	559	
SUBTOTAL DE ACRENCIAS FINANCIERAS			550	559	

10 DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA	RUC	IMP DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
--------	--------------	-----	-----------------	-------------	---------------	---------------

1. Introduction

150-105-0001000

Received: 12/2/2004; Accepted: 1/10/2005

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

[illegible]

20. 2000 00 20 00

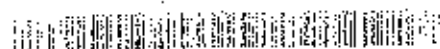
1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1010 spectrophotometer. The concentration of chlorophylls was expressed in $\mu\text{g mL}^{-1}$ of the sample.

[illegible]

Figura 7. Saldo del Depósito en...

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/144474>; this version posted April 11, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

Συμπερασματικά, η παρούσα μελέτη



3.1. PRELIMINARIES

* BUSINESS DEVELOPMENT & FINANCIAL

• 3:45pm - 4:00pm

Figure 1: A typical $\mathcal{H}^1$ plot

[illegible]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

[illegible][illegible]

名称: 挪威国家银行, 代码: FEINRSL

9,000 100 30,000

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

114 QP. 1A. 1000 (2000) 4.05

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1313190124001
870647813571
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

MORERA BRAVO LENIN FERDINAN
1/2012
28/08/2012
01/02/2012
10:22:41 AM
03/09/2012

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 88.56
\$ 88.56

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 88.56
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 88.56 , debe ser cancelado hasta el 03/09/2012



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RJC: 1313190124001
 RAZON SOCIAL: MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN
 IMPUESTO: FORMULARIO 108 - I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
 PERIODO FISCAL: 01/2012 (mm/yyyy)

| CAMPO | DESCRIPCION | VALOR |
|-------|---|------------------------|
| 101 | MES | ENERO |
| 102 | AÑO | 2012 |
| 031 | COPIA/ORIGINAL | ORIGINAL |
| 201 | RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte | 1313190124001 |
| 202 | RAZON SOCIAL | MOREIRA BRAVO LENIN FE |
| 203 | CUIDAD | MONTECRISTI |
| 206 | NÚMERO | SN |
| 204 | PARRQUIA | LEONIDAS PROAÑO |
| 207 | INTERSECCION | AV D |
| 205 | CALLE PRINCIPAL | CALLE 4 |
| 217 | RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante) | 1302191646 |
| 219 | Estado Civil | CASADO/A |
| 218 | APellidos y Nombres | LUIS FERNANDO MOREIRA |
| 220 | No. HENEDEROS | 1 |
| 222 | TESTAMENTO | NO |
| 312 | Número - Bienes Inmuebles | 2 |
| 313 | Número - Vehículos | 1 |
| 322 | Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles | 12,306.50 |
| 323 | Avalúo comercial total - Vehículos | 9,832.00 |
| 332 | Valor de la porción - Bienes Inmuebles | 6,153.25 |
| 333 | Valor de la porción - Vehículos | 4,916.00 |
| 399 | 399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 | 11,069.25 |
| 401 | CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498 | 11,069.25 |
| 802 | DEDUCCION LEGAL (VER TABLA) | 58,680.00 |
| 904 | MULTAS | 00.56 |
| 999 | TOTAL PAGADO 902+903+904 | 88.56 |
| 905 | Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago | 88.56 |
| 921 | FORMA DE PAGO | Otras Formas de Pago |
| 922 | BANCO | RED BANCARIA |

Firma Representante Legal

C.I.

Firma Contador (a)

C.I.

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

10000000000000000000

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

01

102 AÑO

no se da

31 (S)UNTA (T)RIBUO (R)IGUAL

0

014 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 CUC

1213100124001

202 NOMBRE COMPLETO

MONTAÑA BRAVO LEON FERNAN

203 CIUDAD

MONTICIÓN ST

204 PARROQUIA

LEONIDAS PRADA

205 CALLE PRINCIPAL

CALLE 4

206 NÚMERO

58

207 INTERSECCIÓN

AV D

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (si no es curador o apoderado)

209 CUC

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 CUC

1302111640

218 APELLIDOS Y NOMBRES

LUIS FERNANDO MONTAÑA PRADA

219 ESTADO CIVIL

E

220 Nº HEREDEROS

NOTARIA

221 Nº LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (si no se da)

12/01/2011

225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (si no se da)

227 CUC (SUCESSION INVISIBLE)

228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INVISIBLE)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 CUC

230 RAZÓN SOCIAL

231 CIUDAD

232 PARROQUIA

233 CALLE PRINCIPAL

234 NÚMERO

235 INTERSECCIÓN

236 TELÉFONO

237 ESTADO CIVIL

238 Nº DONACIONES

NOTARIA

239 Nº DONACIONES

240 NÚMERO

241 FECHA DE FECTUURA

242 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

244 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHÍCULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

| TIPO | TOTAL PAGADO O GASTO | MONTO A SUMAR |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS | 411 <input type="text"/> | 421 <input type="text"/> |
| GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS | 412 <input type="text"/> | 422 <input type="text"/> |
| TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS | 413 <input type="text"/> | 423 <input type="text"/> |
| DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN | 414 <input type="text"/> | 424 <input type="text"/> |
| DERECHOS DE ALBACEA | 415 <input type="text"/> | 425 <input type="text"/> |
| 401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/> | 499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 | <input type="text"/> |

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 90% 61) 498 DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (33% 42% 51)

800 CÁLCULO DE IMPUESTO

801 CÍOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 497 - 498 - 499 802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) 803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 892 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO 902 IMPUESTO A PAGAR 895 - 901 903 INTERÉS POR AGRRA 904 MULTAS 899 TOTAL PAGADO 902+903+904 905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO NÚMERO 910 NÚMERO 912 NÚMERO 914 NÚMERO

909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR 911 USD 913 USD 915 USD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ÁREA DE GESTIÓN DEL SUELO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 0561-SM-SMC / Trámite No. 0270

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 032-DPUM-JVC-2014 enviado a Alcaldía adjuntando informe No. 016 analizado por el Área de Gestión del Suelo donde se aprueba la Partición Extrajudicial de terrenos propiedad de los Herederos del señor **LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY** ubicados en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la Manzana C-2; Clave Catastral No. 2236104000, el mismo que, conforme escritura determina una superficie total de 480,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 480,00m² – Lotes No. 3, 4 y 5 de la Manzana C-2 / Escritura autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 22 de mayo de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de junio de 2009:

POR EL FRENTE: 30,00m – Pasaje peatonal
POR ATRÁS: 30,00m - Lotes No. 16, 17 y 18
COSTADO DERECHO: 16,00m - Lote No. 6
COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - Lote No. 2
AREA TOTAL: 480,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS / Escritura de Declaración Juramentada y Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el Causante señor Luis Fernando Moreira Pincay fallecido el 10 de julio de 2011, mediante Escritura No. 174 autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Jaramijó el 14 de febrero de 2012 a favor de los señores Bertilda Maribel Bravo Arteaga y Lenin Ferdinan Moreira Bravo en calidad de cónyuge sobreviviente y único hijo herederos del causante antes nombrado: beneficiarios que procederán a realizar la presente Partición Extrajudicial:

LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO (Hijo heredero) equivalente al 50 %.

BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA (Cónyuge sobreviviente) equivalente al 50 %.

Manta, enero 29 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento corresponde a la documentación definitiva concerniente a la Partición Extrajudicial a celebrarse para los Herederos del Sr. Luis Fernando Moreira Pincay, dejando sin efecto la anterior aprobación de subdivisión y autorizaciones emitidas donde se hacía constar además nombre de compradores para los lotes inmersos en la citada Partición.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN JARAMIJÓ**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE DECLARACION JURAMENTADA Y POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY.

OTORGADA POR OS SRS. BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA Y LENIN
FERNNAN MOREIRA BRAVO.

A FAVOR DE

CUANTÍA INDETERMINADA

Yo, el Notario Público Diego V. Briones Espinoza, en virtud de la presente declaro que he recibido en mi oficina la copia de la escritura otorgada por los señores Bertilda Maribel Bravo Arteaga y Lenin FerNNAN Moreira Bravo, en virtud de la cual se declara y posee efectivamente los bienes dejados por el causante Sr. Luis Fernando Moreira Pincay.

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

ABG. DIEGO V. BRIONES ESPINOZA

COPIA PRIMERA N° 174

JARAMIJÓ, 14 DE FEBREIRO

DEL 20 17

COPIA

NUMERO: (174)

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
CAUSANTE SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY
DE LOS SEÑORES BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA Y
LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de febrero del dos mil doce, ante mí, ABOGADO DIEGO V. BRIONES ESPINOZA, Notario Público Primero del cantón Jaramijó, comparecen y declaran los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, ecuatoriana, de estado civil viuda, costurera, por sus propios derechos; y, LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios derechos, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS, a quienes les conozco por sus respectivas Cédulas de Ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.-

En los Protocolos de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de POSESION EFECTIVA DE BIENES SUSCESORIOS, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen

es igual a la copia certificada
que me presentó de su cédula
Sejendo
Jaramijó: 14-2-VAR-2012

a la celebración del presente POSESION EFECTIVA DE BIENES
SUSCESORIOS, los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO
ARTEAGA, ecuatoriana, de estado civil viuda, costurera, por sus
propios derechos y, LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO,
ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios
derechos, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- El diez de julio del dos mil once, en el cantón
Manta, provincia de Manabí, falleció el señor LUIS FERNANDO
MOREIRA PINCAY, sin otorgar testamento alguno. Los señores
BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN
MOREIRA BRAVO, además declaran bajo juramento y prevenciones
de ley, que el prenombrado causante, falleció en la fecha ya indicada,
ta como se desprende del Certificado de Defunción que se adjunta al
Protocolo como documento habilitante, que su último domicilio fue en el
cantón Montecristi, provincia de Manabí, de estado civil de casado con
la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA; además que
procrearon un hijo, el mismo que corresponde a los nombres de LENIN
FERDINAN MOREIRA BRAVO, comparecen, amparados en lo que
preceptúa el artículo 1031 del Código Civil, y el numeral doce del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, el mismo que se
encuentra publicado en el Registro oficial número setenta y cuatro del
ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Por lo expresado
anteriormente solicitan se le conceda la Posesión Efectiva proindiviso
de los derechos y bienes muebles e inmuebles en general dejados
por el causante señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, a su

favor, sin perjuicio de los derechos de terceros, que se comprende de lo siguiente: a) Un bien inmueble ubicado en la Urbanización Montalván del cantón Montecristi, signado con el número nueve (9) de la manzana "M", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Nueve metros y calle 4; Por Atrás: Once metros, y lindera con el lote de terreno número uno (1) de la misma manzana "M"; Por el Costado Derecho: Diecisiete metros, y Avenida "D"; y, Por el Costado Izquierdo: Diecisiete metros, y lindera con el lote de terreno número diez (10) de la misma manzana "M". AREA: Ciento sesenta metros cuadrados; b) Un bien inmueble compuesto de tres lotes, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo, ubicados en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia los Esteros, del cantón Manta, signados con los números tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de la manzana "C-2", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: treinta metros, pasaje peatonal; Por Atrás: treinta metros, lote número dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18); Por el Costado Derecho: Dieciséis metros, lote número seis (6); y, Por el Costado Izquierdo: Dieciséis metros, y lindera con el lote de terreno número dos (2). AREA: Cuatrocientos ochenta metros cuadrados; c) Un bien inmueble ubicado en la Parcela Margarita del cantón Montecristi, signado con el número nueve (9) de la manzana "C"; d) Una cuenta de ahorros de la Mutualista Pichincha, con número 260047994; e) Un arma de fuego con las siguientes características: MARCA: LUGER, TIPO: PISTOLA, NUMERO DE SERIE: 86852, CALIBRE: 9mm, COLOR: PLATEADA, CACHA DE PALO; y, f) Un vehículo con las siguientes características: MARCA: FIAT, MODELO: 127, AÑO: 1972, COLOR: PLATEADO, MOTOR: 1.0, CILINDROS: 4, TRANSMISION: 5 VELOCIDADES, ESTADO: BUENO.

siguientes características. MARCA: KIA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO:

SEDAN, MODELO: RIO STYLUS LS, MOTOR: A5D384354, COLOR:

AMARILLO, CHASIS: 8LCDC2232AE013005, PLACA: MBB1592.- La

cuantía del presente trámite es indeterminada.- LA DE ESTILO.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

para la validez de éste instrumento legal. (Firmado) Hasta aquí la

minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y

que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que esta firmada por la abogada KATIUSKA MOREIRA

AGUAYO, afiliada del Colegio de Manabí bajo el número tres mil

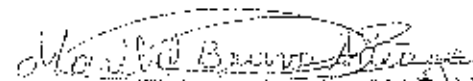
quinientos cincuenta y dos, para la celebración de la presente escritura

se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,

leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el

protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA

C.C. No. 130404678-0


LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO

C.C. No. 131319012-4

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

EN LA CIUDAD DE JARAMIJÓ, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON JARAMIJÓ, CON LA COMPARECIENCIA DE LOS SEÑORES BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJO DEL CAUSANTE SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, QUIENES CON LAS COPIAS DE LAS CEDULAS, Y LA COPIA DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, QUE SE ADJUNTA, CONSTA QUE EL SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, FALLECIO EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, EN EL CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI, LO CUAL CONSTA DE LAS PARTIDAS DE DEFUNCION, ME SOLICITA QUE LE CONCEDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS DERECHOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL DEJADOS POR EL CITADO CAUSANTE, QUE SE COMPRENDE DE LO SIGUIENTE: A) UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MONTALVÁN DEL CANTÓN MONTECRISTI, SIGNADO CON EL NÚMERO NUEVE (9) DE LA MANZANA "M", CIRCUNSCRITO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: NUEVE METROS Y CALLE 4; POR ATRÁS: ONCE METROS, Y LINDERA CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO (1) DE LA MISMA MANZANA "M"; POR EL COSTADO DERECHO: DIECISIETE METROS, Y AVENIDA "D"; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DIECISIETE METROS, Y LINDERA CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO DIEZ (10) DE LA MISMA MANZANA "M". AREA: CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS; B) UN BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TRES LOTES, LOS MISMOS QUE UNIDOS ENTRE SÍ FORMAN UN SOLO CUERPO, UBICADOS EN LA LOTIZACIÓN COSTA AZUL, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS, DEL CANTÓN MANTA, SIGNADOS CON LOS NÚMEROS TRES (3).

14 FEB 2012

CUATRO (4) Y CINCO (5) DE LA MANZANA "C-2", CIRCUNSCRITO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: TREINTA METROS, PASAJE PEATONAL; POR ATRÁS: TREINTA METROS, LOTE, NÚMERO DIECISÉIS (16), DIECISIETE (17) Y DIECIOCHO (18); POR EL COSTADO DERECHO: DIECISÉIS METROS, LOTE, NÚMERO SEIS (6); Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DIECISÉIS METROS, Y LÍNDERA CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS (2). AREA: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS; C) UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARCELA MARGARITA DEL CANTÓN MONTECRISTI, SIGNADO CON EL NÚMERO NUEVE (9) DE LA MANZANA "C"; D) UNA CUENTA DE AHORROS DE LA MUTUALISTA PICHINCHA, CON NÚMERO 260047994; E) UN ARMA DE FUEGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: LUGER, TIPO: PISTOLA, NUMERO DE SERIE: 66652, CALIBRE: 9MM, COLOR: PLATEADA, CACHA DE PALO; Y, F) UN VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: KIA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO: SEDAN, MODELO: RIO STYLUS LS, MOTOR: A5D384354, COLOR: AMARILLO, CHASIS: 8LCDC2232AE013005, PLACA: MBB1592. CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS DERECHOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJO RESPECTIVAMENTE. LOS SEÑORES BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, POSESION QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-

SEÑOR NOTARIO.-

En los Protocolos de Escritura Pública a su cargo, sirvase insertar una de POSESION EFECTIVA DE BIENES SUSCESORIOS, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente POSESION EFECTIVA DE BIENES SUSCESORIOS, los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, ecuatoriana, de estado civil viuda, costurera, por sus propios derechos; y, LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios derechos; hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El diez de julio del dos mil once, en el cantón Manta, provincia de Manabí, falleció el señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, sin otorgar testamento alguno. Los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, además declaran bajo juramento y prevenciones de ley, que el prenombrado causante, falleció en la fecha ya indicada, tal como se desprende del Certificado de Defunción que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, que su último domicilio fue en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, de estado civil de casado con la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA; además que procrearon un hijo, el mismo que corresponde a los nombres de LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, comparecen, amparados en lo que preceptúa el artículo 1.031 del Código Civil, y el numeral doce del

DOY FE que lo presente es copia
que me prestó el notario
Fecha: 17 de mayo del 2012

Artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, el mismo que se encuentra publicado en el Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Por lo expresado anteriormente solicitan se le conceda la Posesión Efectiva pro indiviso de los derechos y bienes muebles e inmuebles en general dejados por el causante, señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, a su

favor, sin perjuicio de los derechos de terceros, que se comprende de lo siguiente: a) Un bien inmueble ubicado en la Urbanización Montalván de Cantón Montecristi, signado con el número nueve (9) de la manzana

"M", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el

Frente: Nueve metros y calle 4; Por Atrás: Once metros, y lindera con

el lote de terreno número uno (1) de la misma manzana "M"; Por el

Costado Derecho: Diecisiete metros, y Avenida "D"; y, Por el Costado

Izquierdo: Diecisiete metros, y lindera con el lote de terreno número

diez (10) de la misma manzana "M". AREA: Ciento setenta metros

cuadrados; b) Un bien inmueble compuesto de tres lotes, los mismos

que unidos entre sí forman un solo cuerpo, ubicados en la Lotización

Costa Azul, de la Parroquia los Esteros, del cantón Manta, signados con

los números tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de la manzana "C-2",

circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente:

treinta metros, pasaje peatonal; Por Atrás: treinta metros, lote número

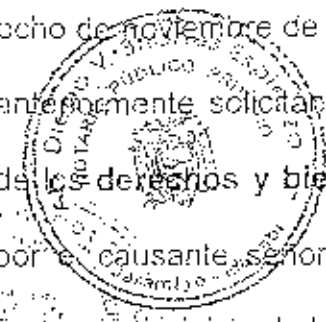
dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18). Por el Costado

Derecho: Dieciséis metros, lote número seis (6); y, Por el Costado

Izquierdo: Dieciséis metros, y lindera con el lote de terreno número dos

(2). AREA: Cuatrocientos ochenta metros cuadrados; c) Un bien

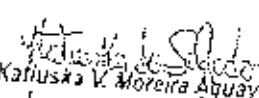
RECIBO
OTINTE



inmueble ubicado en la Parcela Margarita del cantón Montecristi,
signado con el número nueve (9) de la manzana "C"; d) Una cuenta
de ahorros de la Mutualista Pichincha, con número 260047994; e) Un
arma de fuego con las siguientes características: MARCA: LUGER,
TIPO: PISTOLA, NUMERO DE SERIE: 66652, CALIBRE: 9mm,
COLOR: PLATEADA, GACHA DE PALO; f) Un vehículo con las
siguientes características: MARCA: KIA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO:
SEDAN, MODELO: RIO STYLUS LS, MOTOR: A5D384354, COLOR:
AMARILLO, CHASIS: 8LCDC2232AE013005, PLACA: MB81592.- La
cuantía del presente trámite es indeterminada.- LA DE ESTILO.-
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la validez de éste instrumento legal.
Firmen con su abogado patrocinador.


BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
C.C. No. 130404678-0


LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO
C.C. No. 131319012-4


Katuska V. Moreira Aguayo
ABOGADA
C. A. M. 3552

Se declara que el presente instrumento legal es válido y auténtico, en virtud de lo manifestado por las partes y de la conformidad con la ley.
Firmado en Montecristi, a 15 de mayo de 2012.
Notario
C. A. M. 3552

Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15396

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asignación: Lunes, 29 de junio de 2009

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral Ref. Ident. Predial: 2236164662

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números CUATRO y CINCO de la Manzana C-2 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 50,00 - pasaje peatonal.,

POR ATRAS: 50,00 m- lote No. 16, 17 y 18.

COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y

COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2,

Con un área total de 480,00 m².

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Línea | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.724 21/06/2000 | 10.536 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.906 29/06/2000 | 31.021 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.536 - Folio Final: 10.541

Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 3.187

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: martes, 06 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes Tres, cuatro, cinco, dieciséis, diecisiete y dieciocho manzana C-Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia, Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre por Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03783691 | Penta Santos Santiago Feliciano | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-03383266 | Calderon Mureira Clemente Isabel | Viado | Manta |

1. 3 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 29 de junio de 2009

Tomo: 52 Folio Inicial: 31.021 - Folio Final: 31.034

Número de Inscripción: 1.906 Número de Repertorio: 3.739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: martes, 22 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números 1,4,5 de la Manzana C-2, de la Parroquia Los Esleros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal,

POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18.

COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y

COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2,

Con un área total de 1800,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador: R.L.C. Nombre y/o Razón Social
Código: 02191646 Moreira Pineda Luis Fernando
Vendedor: 06859685 Gutierrez Macias Gloria Magdalena
Vendedor: 03783623 Ponte Cantos Santiago Felicisimo

Estado Civil: Doncello
Casado(*): Manta
Casado: Manta
Casado: Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta: 1724 21-jun-2000 10536 10541

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:52 del martes, 31 de enero de 2012



A petición de: Bertilda Bravo Arango

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se otorga un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrinigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 01 de Febrero del 2012.

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado, Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi; a petición verbal de la parte interesada. **CERTIFICADO:** Que el Archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 06 de Marzo del 2003, consta inscrita en el Registro de Propiedad Montalván Tomo (1) con el número (11) La escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 25 de Febrero del 2003. Por lo cual el Sr. José Roque Pincay en calidad de mandatario de los hermanos Avilio Hermógenes, Ana María, María Alejandrina, Felix Anibal Montaivén Santos dan en venta favor del Sr. Luis Fernando Moreira Pincay (casado). Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Montaivén del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra signado con el lote 9 de la Manzana "M" circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE. Nueve metros y calle 4.

POR ATRÁS. Once metros y linderos con el lote de terreno número 1 de la misma Manzana "M".

POR EL COSTADO DERECHO. Diecisiete metros y Avenida D. Y

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Diecisiete metros y linderos con el lote de terreno número 10 de la misma Manzana "M".

ÁREA: ciento setenta metros cuadrados.

S O L V E N C I A. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra con **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.** Otorgada por los Cónyuges Señor Luis Fernando Moreira Pincay y Bertilda Maribel Bravo Arteaga a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Montecristi de fecha 15 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro de Hipoteca tomo (05) con el número (04) de fecha 24 de Septiembre del 2009.

Queda en constancia que en los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos eximimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi con copias a la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos por la cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

CONFEJES
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$7.00
11 MAR 2012

Validez del Certificado 30 días. Excepte

que se dé en un transcurso de tiempo a gr

realizara un gravamen.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto del
De este certificado lo invalida.

Emisión: Montecristi 01 de Febrero del 2012

Responsable: P.P.D.V.

El inventario debe comunicarse cualquier
falta o error en este documento al

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

0368

INFORME REGISTRAL

Fecha de Emisión: Montecristi, 01 de Febrero del 2012
Barroqueto Montecristi

CERTIFICADO: Abogado, Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi, a petición escrita del Señor Enrique Bermeo Giler. **CERTIFICADO.** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 15 de Diciembre del 2008, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el Número (11) La escritura Pública de Protocolización de Informe Técnico, Memoria Técnica, Planos y Otros Documentos de Aprobación de Integración de PARCELA MARGARITA, Otorgado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi a favor del señor Enrique Amado Bermeo Giler, Protocolizada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 09 de Diciembre del 2008. Con fecha 24 de Julio del 2009, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (05) el REDISEÑO DE LA INTEGRACIÓN DE LA PARCELA MARGARITA, según escritura pública celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 13 de Julio del 2009. Por lo cual consta que EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO 05 DE LA MANZANA C No se encuentra vendido dentro de esta dependencia. Por lo tanto no existe gravamen que afecte a dicho lote.

Queda en constancia que en los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi con copias a la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos por la cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7,00

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Emitido, Montecristi 01 de Febrero del 2012
Responsables: PP.BY

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



Casullo por inscripción de Juaz
con fecha de 19
de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, mediamente autorizada de los con-
vales del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juaz

con fecha de 13
de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juaz
cuya copia se archiva
de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINALES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DECLARACION DE MATRIMONIO

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Mayo de 1963.
Yo, el Jefe de Oficina, en cumplimiento de mis deberes, declaro que el matrimonio de NOMA
El que suscriben, Jefe de Registro Civil, expone la presente para el matrimonio de NOMA
APellidos del CONTRAYENTE: Benítez, María
nacido en Quito el 10 de Mayo de 1963
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 130404673-0 domiciliado en Quito
anterior Benítez, María
y de Benítez, María
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Benítez, María
nacida en Quito el 10 de Mayo de 1963
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 130404673-0 domiciliada en Quito
es Benítez, María hija de Benítez, María
y de Benítez, María
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito
En este matrimonio legalización a 34... 50... comun... llamada...

OBSERVACIONES

[Handwritten signatures and notes in the bottom right section of the document.]

DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 149. Acta 429.

Muñta

Muñta

Onca

del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Belinda Morena Tracay

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: Cinuenta y cinco

Nombres y Apellidos del padre: Diego Morena

Nombres y Apellidos de la madre: María Tracay

Lugar del fallecimiento: Muñta Fecha: 02 de Julio

de Onca del dos mil Onca El Corregido:

previviente se llama: Belinda Morena Tracay

Causa de la muerte: Shock Hipovolémico

Solicitó esta inscripción: Benin Jendimon Morena Brava

de Identidad N° 1312190127 domiciliada en Muñta

OBSERVACIONES:

Acta del fallecido N° 1302191644 Benita Morena Tracay Repetido

Causa de la muerte certificada por el Dr. Alfonso

Med. 150.

FIRMAS: Belinda Morena Tracay

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

REPÚBLICA PROVINCIAL DE

MANABÍ

SANTA ANA *****

Correspondiente a
la inscripción de

1991, tomo 4- , página 76
MOREIRA BRAVO LENIN FERNAN

del Cantón:
, acta 1102 , consta

nacido en
provincia de
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO ***
nacionalidad ECUATORIANA *****
nacionalidad ECUATORIANA *****

STA ANA DE VUELTA LARGA *****
MANABÍ *****; el VEINTIDOS * de NOVIEMBRE * de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO ***
EQUIS FERNANDO MOREIRA PINOY
y de BERTILDA MARIELE BRAVO ARTEAGA

MANABÍ ***** 7 de NOVIEMBRE

131519012-4

Respecto Valorada N°: 0032865435

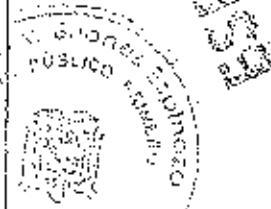
2011



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

2365453

Nº DE CUENTA 7997 Nº 112245
NOMBRE MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO



EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE LIBRETIAS Y VOUCHERS

- 1.- Las libretas de esta librería de ahorro sólo pueden ser retiradas por el titular o por quien a él le haya otorgado la representación de esta librería y de la edición de la librería.
- 2.- En caso de depósitos en cheques o en depósitos en efectivo en el banco y no se podrá efectuar retiros de estos fondos sin el consentimiento del titular o de quien le haya otorgado la representación de esta librería de ahorro.
- 3.- Los valores depositados en esta librería de ahorro, serán retirados por el titular o por quien a él le haya otorgado la representación de esta librería de ahorro.
- 4.- En caso de pérdidas de la librería de ahorro, la librería no será responsable de los perjuicios que así se ocasionen al titular o al beneficiario, y en consecuencia los propietarios del Reglamento para el caso de pérdidas de librería de ahorro de ahorro por la Superintendencia de Bancos.



| | | | |
|----------------------------|----------------|-----------------------|-----------------|
| ESPECIE UNICA DE MATRICULA | | FORMULARIO | |
| ANTERIOR | URA | C.N.T.T.S.V. A1243835 | FECHA MATRICULA |
| ACTUAL | 31592 | 2011 | 13/05/2011 |
| MARCA | PUBLICO | TIPO | SEDAN |
| SR. | AUTOMOVIL | MODELO | RIO STYLUS LS |
| MOTOR | 384354 | COLOR | AMARILLO |
| CHASIS | 2C2232AE013005 | COLOR ES | AMARILLO |
| COSEGUROS | NEGOCIABLE | CADUCA | 31/12/2015 |
| | | CILINDROS | 1500 |

| | | |
|------------------------------|---------------|------------|
| DEPARTAMENTO | CODIGO | FORMULARIO |
| MANTA | KIAA12129A50L | A1243835 |
| APELLIDOS Y NOMBRES | | |
| MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO | | |
| C.C.F.A.S.A. INTERPUC | RESIDENCIA | |
| 1302191646 | MANTA | |
| DIRECCION | | TELEFONO |
| CDLA MONTALVAN | | 092350813 |
| COOPERATIVA | DISTO | DIGITADOR |
| 11 DE ENERO | 086 | 1295301 |
| VALORES | | |
| 1055 278.5 | | |
| CARLOS FERNANDEZ | | |
| C.N.T.T.S.V. 141 13753 13753 | | |

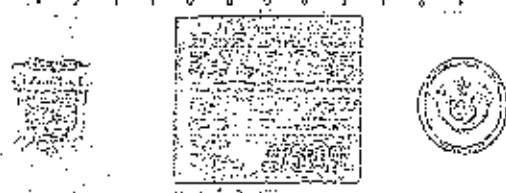
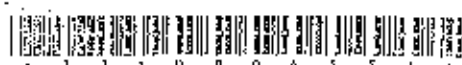
COMANDO CONJUNTO DE LAS F.F.A.A.
DIRECCION DE LOGISTICA



MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO
MILITANTE Y VOUCHER
1302191646
C.C.F.A.S.A.
PISTOLA
LUGER
9 mm
R66652
21/04/2008
FECHA EXPIRACION

PERMISO DE PORTAR ARMAS

21/04/2010



CAPT. GUALIN ESPINO ERNESTO M.
JEFE DEPTO. DE ARMAS PONTONERO

El presente arma portadora de armas de fuego, es de tipo pistola, calibre 9 mm, marca SIG Sauer, modelo 226, con licencia de portar armas de fuego, número de licencia 1302191646, emitida por el Comando Conjunto de las F.F.A.A. Dirección de Logística, el 21/04/2008, por el Capt. Gualin Espino Ernesto M., Jefe del Departamento de Armas Pontonero.

CIUDADANIA 8420050-1478-0
 BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARCELA
 MANABI/SANTA ANA
 10 SEPTIEMBRE 1961
 03401097
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA

Manabí, Ecuador

EQUATORIANA
 CASADO LUIS FERNANDO MOREIRA PINOY
 PRIMARIA COSTURERA
 ALAZINDO BRAVO
 ISRAELINA ARTEAGA
 SANTA ANA
 24/04/2001
 24/04/2015

0145351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2001

225-0001
 NÚMERO
 BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARCELA
 MANABI
 MONTECRISTI
 PROVINCIA
 MONTECRISTI
 MANABI
 CANTON
 MONTECRISTI
 21/09/2001



Manabí
 MANABI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI

ESPAÑA

CIUDADANIA LEOPOLDO 1916-0
MORA PINGAY LUIS FERNANDO
MORA PINGAY LUIS FERNANDO
25 AGOSTO 1985
1985 0012 00100 4
MORA PINGAY LUIS FERNANDO
SANTA ANA

Luis F. Mora P.



*P.S.
Gloria*

EDUCACION 1916-0
CASADO
PRIMARIA
LUIZ MOREIRA
MARIA PINGAY
SANTA ANA
24/04/2015



0140

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

302-0003
NUMERO

13021916-10
CEDULA

MORA PINGAY LUIS FERNANDO

MANABÍ

MONTECRISTI

PARROQUIA

CANTON

PARROQUIA

LEONIDAS PROANO

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

Indicativo

ESPACIO PARA
FIRMAS EN BLANCO

Approved:
Date: 11/01/2011
Signature: [Signature]
2/1/2011



DOI: 10.1002/eqm2.1251

20 MAR 2014

1. Mathematics (100 marks)



ESTAS LEYES SON
ABOLIDAS POR MI

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑOS DOS MIL DOCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE DOCE FOJAS QUE SE LEOTRANSE, FIRMO Y CERTIFICO POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMER DEL CANTON JALANDI, ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA, NARANJO, GARCIA DE PEREIRA DEL DOS MIL DOCE, ESCRITURA NUMERO 124 EL NOTARIO.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 149 Acta 429

En Manabí provincia de Manabí
Manabí hoy día 01 de Julio
del dos mil 01

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Eda, Fernando Moreira Pinay

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Cincuenta y cinco

Nombres y Apellidos del padre: Eda Moreira

Nombres y Apellidos de la madre: Maia Pinay

Lugar del fallecimiento: Manabí

de Julio del dos mil 01 El Cónyuge es

breviviente se llama: Betilda Manuel Bravo Arteaga

Causa de la muerte: Shock Hipovolémico

Solicitó esta inscripción: Denina Fendimar Moreira Brava con Cédula

de Identidad N° 131319012-7 domiciliada en Manabí

OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido N° 130219164-4 Quitarlo Causa Robatoria

Causa de la muerte autopsiada por el Dr. Fulgencio Leon A. Diaz

Med. 150

FIRMAS: [Firma]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0089162

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RODRIGA BOCAS LUIS FERNANDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 07 enero 14 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
2236104000 COSTA AZUL L-3-4-5 MZ C-2
Manta, siete de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

Roberto Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Exponiéndose en la fe pública prevista en el numeral 5
del artículo 33 de la Ley Notarial, doy fe que las Copias que
se exhiben en _____, según libros, anexos y reversos son
verdaderas y auténticas.

20 MAR 2014

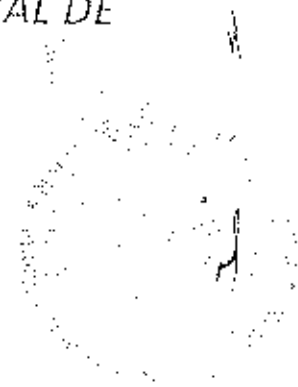
Roberto Macías García
Notario Tercero del Cantón Manta





34173CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

DE LA VISTA
CONTINUA



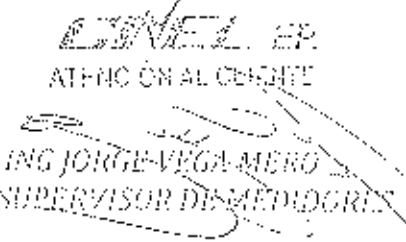
Manta, 11 de Febrero de 2014

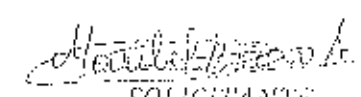
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL con CI 1304046780 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CENEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA-MERO
SUPERVISOR DE MEDIDORES


SOLICITANTE
BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL
CI 1304046780



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110667

No. Certificación: 109360

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de enero de 2014

No. Electrónico: 17890

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-61-04-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL LTS. 3, 4 Y 5 MZ C-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302191646

MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 11040,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 11040,00 |

Son: ONCE MIL CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sígelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrán Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 12/02/2014 15:12:10



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



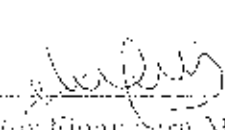
Nº 0001581

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
URBANO
SOLAR
perteneciente a _____
MOREIRA PINGAY LUIS FERNANDO
ubicada en _____
LOT. COSIA AZUL ITS. 3, 4 Y 5 MZ-C2
cuyo _____
AVALUO COMERCIAL PLE.
de _____
\$1025 CIENTO MIL CUARENTA 00/100 ascendente a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMRAVENTA

31 ENERO DE 2016

Manta, _____ de _____ del 2016


Director Financiero Municipal

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMUNICACION

0042475

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CEREC: : MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL L-3-4-5 MZ C-2
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVANUS PROPECAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

RECUERDO PAGADO

289706

IMPAGO SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 29/01/2014 12:07:49
FECHA PAGADO

ATENCIÓN



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| | | 3.00 |

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 29 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COSTA AZUL L-3-4-5 MZ C-2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15396



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15396-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 29 de junio de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident. Predial: 3236194000

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la Manzana C-2 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- Lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,90 m- Lote no. 6 y COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m². SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.724 21/06/2000 | 10.536 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.906 29/06/2009 | 31.021 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.536 Folio Final: 10.541

Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 3.187

Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 06 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes Tres, cuatro, cinco, seis, e ochenta y dieciséis manzana C Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la

Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Ciudad | Cédula o R.U.C. | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-01784623 | Ponte Cantus Santiago Feliciano | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00385723 | Cabrera Moreira Clemencia Isabel | Viudo | Manta |

Inscrito el : lunes, 29 de junio de 2009

Tomo: 32 Folio Inicial: 31.021 - Folio Final: 31.034
 Número de Inscripción: 1.906 Número de Repertorio: 3.738
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números 3,4,5 de la Manzana C-2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y. COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m= Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m².

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02191616 | Moreira Pincoy Luis Fernando | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-06859685 | Cutierrez Macias Gloria Magdalena | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-03783623 | Ponte Santos Santiago Felicísimo | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra-Venta | 1724 | 21-jun-2000 | 10536 | 10541 |

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Enviado a las: 11:26:41 del jueves, 13 de febrero de 2014

A. petición de: Señor D. Juan Pablo Rodríguez

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrinigo
Firma del Registrador



ENTRACION
BASICA
MISIONES Y MONTE CASPE
BRAVO ALADINO
ARIEL DOMESTICO DE LA VACCA
ARTENGA CUENCA ISMAELDA
RUBEN VACCA DE ENTRACION
MANTA
2013-10-09
BOLSA DE ESTUDIOS
2023-10-05

1934-

RECEIVED: JULY 20, 1978
ACCEPTED: DECEMBER 1, 1978

002 - 0083 1304088786
NUMERO DE CERTIFICADO
CEMEX
BLAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL

LEONARDO
 PROYECTA
 MONTECRISTI
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 LEONIDAS PROANO
 PARRUCIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

23 MAR 2019

Ciudadanía 131319012-4
MOREIRA BRAVO LENIN FERDINER
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
22 NOVIEMBRE 1991
004- 0076 01102 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA991



EQUATORIANA***** E133301222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS FERNANDO MOREIRA PINOY
BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTERGA
MANTA 23/06/2021
23/06/2023

4011926



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
006
006-0176 1313190124
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MOREIRA BRAVO LENIN FERDINER

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MCNTECRISTI LEONIDAS PROAÑO 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

20 MAR 2014
Firma

C
a
cc

de la Co-
garantías
so de los
realizado
fil de la
Luego
Brasil p
previo al
Curitiba
obra que
para la i
Durar
visito y s
aproxim
cio, lan
de Curitiba
Aunque
a ser a d
en Flori
rigente a
su buen
"Es u
landario
colectivo
voluntar
linear a
Valecke
La se
surrendi
con Arg
después
salto a
argenteo
Los a



quilidad del estudiantado que asistirá a un escenario sin mallas.

As stated, "SOLUS" was a VENTURE & DISCONTINUATION OF THE FERNANDO DE DUARTE FAMILY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

DEPTO. DE EXPEDIENTES, EN LA OFICINA MARITIMA DEL PUERTO DE SAN CARLOS, GUAYAMA, P.R. Y EN LA OFICINA DE LA
POLICIA MARITIMA EN LAS OFICINAS No. 4 y 5 en la Estacion Central de Ferrocarril, CAYAS, P.R. y 170.00 mts. y en las oficinas VENTA y ALMACEN
de la Empresa COMPAÑIA MARITIMA DE LOS CARIBANES y en las Oficinas de la Estacion de Ferrocarril en las Oficinas de la Estacion de Ferrocarril.

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/201705>; this version posted May 21, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

PUBLISHED BY
 J. B. LIPPINCOTT & CO.
 15 N. 2ND ST. PHILADELPHIA, PA.
 1877.

CLIMATE | 10 AM, 10/14/2014 | 11:00 AM

1. A complexidade dos processos de gerenciamento de projetos de TI é influenciada por fatores como a natureza do projeto, a disponibilidade de recursos, a comunicação entre as partes envolvidas, a capacidade de adaptação a mudanças e a capacidade de lidar com riscos. A complexidade é influenciada por fatores como a natureza do projeto, a disponibilidade de recursos, a comunicação entre as partes envolvidas, a capacidade de adaptação a mudanças e a capacidade de lidar com riscos.

AN MARSH, CHURCH GARDENS, TOWN OF
SUDLEY, A SUBURBAN TERRACE, CANTON PRATT

RAZÓN: DOY FE: Que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "El Telégrafo", del día miércoles diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS que antecede, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mí otorgada según consta en el numeral veintitrés del artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil seis, DISPONGO la inscripción de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, en el Registro correspondiente. - Manta, a veiate de marzo de dos mil catorce. -

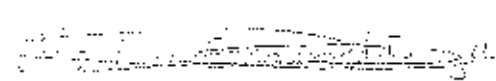

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

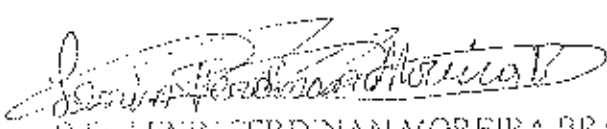
la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO,
y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO,
calidades de cónyuge sobreviviente e hijo,
respectivamente; declaran que sobre los TRES LOTES de
terreno materia de este contrato de PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL, no pesa gravamen, de
ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de
conformidad con el Certificado de Gravámenes conferido
por el señor Registrador de la Propiedad del cantón
Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. -
SEXTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Presentes
los comparecientes, aceptan el total contenido de
todas las cláusulas que anteceden, por así convenir
a sus respectivos y propios intereses, y por estar
hecho en seguridad de los mismos. Los comparecientes,
solicitan la inscripción de esta escritura
de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del
Cantón Manta, provincia de Manabí. - SÉPTIMA.- GASTOS E
IMPUESTOS.- Todos los gastos que demande la celebración y
suscripción de esta escritura pública de Partición Extrajudicial,
así como el pago de Alcabalas y otros impuestos. Derechos
Notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad
del cantón Manta, será de cuenta de los Herederos o
Beneficiarios. - OCTAVA.- CONTROVERSIAS.- En caso de
controversias surgidas por este contrato de Compra-Venta, las
partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria
y al Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio

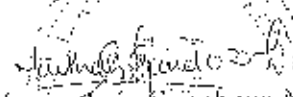
de Manta. - **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
Se agregan como documentos habilitantes; los siguientes:
UNO.- Copia de la Cédula y papeleta de votación de la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga. **DOS.-** Copia de la Cédula y papeleta de votación del señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo. **TRES.-** Certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador del cantón Manta. **CUATRO.-** Copia de la escritura de Declaración Juramentada y Posesión Efectiva. **CINCO.-** Partida de Defunción del señor Luis Fernando Moreira Pincay. **SEIS -** Copia del impuesto predial. - **SIETE.-** Autorización emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, Área de Gestión del Suelo y Dirección de Planeamiento Urbano que aprueba y autoriza celebrar la escritura de Partición Extrajudicial, a favor de Bertilda Maribel Bravo Arteaga y Lenin Ferdinán Moreira Bravo. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos. (Firmado) Dr. Jaime Navas Gavilánez, Matrícula número seis mil novecientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia

VENECIA
TERCERA
CANTON

firmen junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual da
fe -


D. Sra. BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
C.C. N° 130404678-0


D. Sr. LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO
C.C. N° 131319312-4


Ab. Marina Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorga la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO.- Firmada y sellada en Manta, a veinte de marzo de dos mil catorce.-



Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
La COPIA que atecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada en 21 hojas útiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Manta, a

21 MAY 2014

Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 1 y Calle 1'

Número de Repertorio:

2014

3436

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Abril de Dos Mil Catorce, queda inscrito el acto o contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2128 celebrado entre: ([MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO en calidad de CAUSANTE], [BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL en calidad de PROPIETARIO], [MOREIRA BRAVO LENIN FERNAN en calidad de PROPIETARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Número | Actos |
|--|--------|-------|
| Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis | Ficha | |

Listado de bienes inmuebles

| | | |
|--|-------|---------|
| 2236104000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 15396 | PARR(1) |
|--|-------|---------|

DESCRIPCIÓN:

PARR-PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

1/3/14

Ab. Jaime E. Brizuela Interino
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



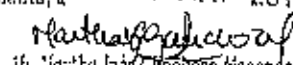
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la fección prevista en el numeral 5
Artículo 19 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
entregué en el presente son verdaderas y conformes a
lo que en los documentos presentados ante mí.
Manta, a 11 de MAY 2014

Marta García
Ab. Marta García
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

12/2014 1:57

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVAUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|---|--------|-----------------|---------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 2-23-51-04-050 | 480,00 | \$ 11.240,00 | CCETA AZUL C-3-4-S M2 C-7 | 2014 | 108604 | 217706 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| VOPERA PINGAY LUIS FERNANDO | | | Costa Judicial | | | |
| 12/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH | | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 3,31 | (\$ 0,33) | \$ 2,98 |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | Interes por Mora | | | |
| | | | MEJORAS 2011 | \$ 1,68 | | \$ 1,68 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 2,71 | | \$ 2,71 |
| | | | MEJORAS HASTA 2012 | \$ 38,05 | | \$ 38,05 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 1,66 | | \$ 1,66 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 43,08 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 40,06 |
| | | | SALDO | | | \$ 3,02 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: 21/05/2014
 Srta. Maritza Parraga

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 preceden en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a 21 MAY 2014

 Ab. Martha Inés Cordero Manzano
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 0561-SM-SMC / Trámite No. 0270

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 032-DPUM-JVC-2014 enviado a Alcaldía adjuntando informe No. 016 analizado por el Área de Gestión del Suelo AUTORIZA a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50% a favor de **BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA** sobre los lotes de terreno No. 3, 4 y 5 de la Manzana C-2 de la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta de propiedad de los Herederos del señor **LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY**, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 30,00m - Pasaje peatonal

POR ATRÁS: 30,00m - Lotes No. 16, 17 y 18

COSTADO DERECHO: 16,00m - Lote No. 6

COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - Lote No. 2

ÁREA TOTAL: 480,00m²

Manta, enero 29 de 2014.

Arq. Janelly Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 0561-SM-SMC / Trámite No. 0270

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 032-DPUM-JVC-2014 enviado a Alcaldía adjuntando informe No. 016 analizado por el Área de Gestión del Suelo AUTORIZA a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial equivalente al 50% a favor de **LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO** sobre los lotes de terreno No. 3, 4 y 5 de la Manzana C-2 de la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta de propiedad de los Herederos del señor **LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY**, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 30,00m – Pasaje peatonal

POR ATRÁS: 30,00m - Lotes No. 16, 17 y 18

COSTADO DERECHO: 16,00m - Lote No. 6

COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - Lote No. 2

AREA TOTAL: 480,00m²

Manta, enero 29 de 2014


Arq. Janceth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
N° 130404678-0
CIUDADANÍA
PROFESIÓN Y NOMBRES
BRAVO ARTEAGA
BERTILDA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
LUIS FERNANDO
MORRERA PINOY



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUUPACIÓN
COSTURERA/O

V3343V2442

APellidos y Nombres del Padre
BRAVO ALADINO

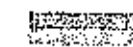
APellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA CUENCA ISMAELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
2013-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-09

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

002 - 0083

1304046780

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

00000

BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL

MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

LEONIDAS PRADO

0

MONTECRISTI

PARRQUIA

ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANABÍ
De acuerdo con la Ley de la Notaría, prevista en el numeral 5
Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que los COPIES que
se entregan en esta Notaría, son ciertos y veraces, así
como los documentos presentados ante mí.

Manabí, a

[Signature]
Ab. Margarita Cordero Morcote
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANABÍ

CITIZANIA 131319012-4
 MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 22 NOVIEMBRE 1991
 004- 0076 01102 M
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 991



ECUATORIANA ***** E133301222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY
 CÉSTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
 MANTA 23/06/2011
 23/06/2023

EN 4071926

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2014
 006
 006 - 0176 1313190124
 NÚMERO DE CERTIFICADO OFICIA
 MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN
 MANABI
 PROVINCIA
 MONTECRISTI
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LEONIDAS PRADO 0
 PARROQUIA 0
 ZONA
 Presidente de la Junta

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 4 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a 21 MAY 2014
 Notario
 Ab. Martha Mercedes Sánchez Morcayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA
170527770-3

APellidos y Nombres
NAVAS GAVILANES
EDUARDO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAPULO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado
ESTADO CIVIL
JOSEFA PIERAO
GARCIA P

INSERCIÓN SUPERIOR
PROCESIÓN LINTUS CON MAGISTER PROYECTO JISO

APellidos y Nombres del Padre
NAVAS LOIS

APellidos y Nombres de la Madre
GAVILANES LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-14

VS333VZ242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ECUATORIAL

016
016 - 0254 1705277703

NÚMERO DE CERTIFICADO
NAVAS GAVILANES EDUARDO MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
SAN RAFAEL
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COPAS que
anticeden en 4 folios útiles, a series y series son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 21 MAY 2016
Ab. Martha Inez Garza-Mendoza
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

130264591-4

APellidos y Nombres: GARCIA PINOARGOTE JOSEFA PIEDAD
Lugar de Nacimiento: MANABI
Santa Ana
Ayacucho
Fecha de Nacimiento: 1969-04-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Eduardo Marcelo Navas O




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO

33343V3242

APellidos y Nombres del Padre: GARCIA JOSE ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: PINOARGOTE NATILDE ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-02-02

Fecha de Expiración: 2021-02-02




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011-0077

1302645914

CÉDULA

GARCIA PINOARGOTE JOSEFA PIEDAD

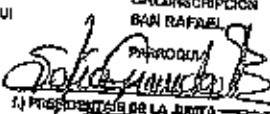
PROVINCIA: MANABI
MUNICIPIO: SANTA ANA
CANTÓN: AYACUCHO

ORGANIZACIÓN: SAN RAFAEL

PARROQUIA: SANTA ANA

ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Artículo 19 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 21 MAY 2014

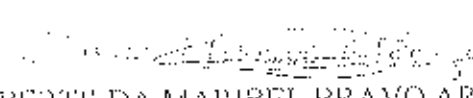
Martha Luján Sánchez

Ab. Martha Luján Sánchez Sánchez

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



EFECTIVA 6.- Copia del impuesto predial. 7.- Autorizaciones emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que aprueba y autoriza celebrar la escritura de Partición Extrajudicial a favor de la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga y señor Lenin Ferdinand Moreira Bravo, y, éstos a su vez otorgar en Compra Venta a favor de los Cónyuges Eduardo Marcelo Navas Gavilanes y Josefa Piedad García Piroargote. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos. (firmado) Dr. Jaime B. Navas Gavilanes Matrícula número 6932 del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** la misma queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido y para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


D^{ña} Sra. BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
C.C. N° 133404678-0


D^{ño} Sr. LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO
C.C. N° 13.319012-4

Nota 111



f) Sr. EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES
C.C. N° 170527770-3

Josefa Piedad Garcia Pinoargote



f) Sra. JOSEFA PIEDAD GARCÍA PINOARGOTE
C.C. N° 130264591-4



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorgan la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y señor LENIN FERDINÁN MOREIRA BRAVO a favor de los cónyuges señor Doctor EDUARDO MARCELO NAVAS GAVILANES y señora JOSEFA PIEDAD GARCÍA PINOARGOTE.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil catorce.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 40 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



| | | | |
|-----------------------|------------------------|-------------------|------------|
| FECHA DE INGRESO: | 14/07/2011 | FECHA DE ENTREGA: | 20/07/2011 |
| CLAVE CATASTRAL: | 2 22 01 01 | | |
| NOMBRES Y/O RAZÓN: | Miguel Ángel Rodríguez | | |
| CÉDULA DE I. Y/O RUC: | 22.01.01 | | |
| CELULAR - TENO: | | | |

| RUBROS | |
|----------------------|--|
| IMPUESTO PRINCIPAL | |
| SOLAR NO EDIFICADO | |
| CONTRIBUCIÓN MEJORAS | |
| TASA DE SEGURIDAD | |

TIPO DE TRAMITE: Certificación

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FIRMA DEL TÉCNICO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15396



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de junio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2236104000

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la Manzana C-2 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m= Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m². SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.724 21/06/2000 | 10.536 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.906 29/06/2009 | 31.021 |
| Compra Venta | Partición Extrajudicial | 2.128 25/04/2014 | 42.067 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 3. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.536 - Folio Final: 10.541

Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 3.187

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes Tres, cuatro, cinco, dieciséis, diecisiete y dieciocho manzana C-Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03783623 | Ponte Cantos Santiago Felicísimo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00385208 | Calderon Moreira Clemencia Isabel | Viudo | Manta |

Certificación impresa por: Mapa

Ficha Registral: 15396

Página: 1 de 1



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de junio de 2009

Tomo: 52 Folio Inicial: 31.021 - Folio Final: 31.034
 Número de Inscripción: 1.906 Número de Repertorio: 3.738
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números 3,4,5 de la Manzana C-2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote No. 6 y, COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02191646 | Moreira Pincay Luis Fernando | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-06859685 | Gutierrez Macias Gloria Magdalena | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-03783623 | Ponte Cantos Santiago Felicísimo | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1724 | 21-jun-2000 | 10536 | 10541 |

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.067 - Folio Final: 42.095
 Número de Inscripción: 2.128 Número de Repertorio: 3.436
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LA SIGUIENTE MANERA, A FAVOR DE LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO (Hijo heredero) equivalente al cincuenta por ciento a favor de la Sa. BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA(Conyuge sobreviviente). Equivalente al cincuenta por ciento

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 13-02191646 | Moreira Pincay Luis Fernando | (Ninguno) | Manta |
| Propietario | 13-04046780 | Bravo Arteaga Bertilda Maribel | Viudo | Manta |
| Propietario | 13-13190124 | Moreira Bravo Lenin Ferdinand | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1906 | 29-jun-2009 | 31021 | 31034 |



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 15396

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro |
|--------------|-------------------------|-------|
| Compra Venta | 3 | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:22:31 del lunes, 05 de mayo de 2014

A petición de:

Rosalia Garcia Arango

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Arango
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CIUDADANIA 131319012-4
MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
22 NOVIEMBRE 1991
004- 0076 01102 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA991



EQUATORIANA***** E1333V1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY
BERTILDA MARISOL BRAVO ARTESGA
MANTA 23/06/2011
23/06/2023

4071726

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
006 - 0176 1313190124
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
LEONIDAS PROAÑO
PARROQUIA
ZONA

Antonio Proaño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

*Sello
original*

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
QUE OTORGA LA SRA. BERTILDA MARIBEL BRAVO
ARTEAGA, Y EL SR. LENIN FERDINAN MOREIRA
BRAVO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
ÚNICO HIJO DEL CAUSANTE
SR. LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY
CUANTÍA: USD \$ 11.040,00



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3mantagmail.com



| | | | | |
|------|----|----|----|-------|
| 2014 | 13 | 08 | 03 | P0292 |
|------|----|----|----|-------|

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
QUE OTORGA LA SRA. BERTILDA MARIBEL BRAVO
ARTEAGA, Y EL SR. LENIN FERDINAN MOREIRA
BRAVO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y
ÚNICO HIJO DEL CAUSANTE
SR. LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY
CUANTÍA: USD \$ 11.040,00

MOREIRA BRAVO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte (27) de Marzo del año dos mil catorce, ante mi, Abogada Martha Inés Ganchozo Moneayo, Notaria Pública Tercera del cantón Manta, comparecen la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, y, el señor LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, de estado civil soltero por sus propios y

personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

PRIMERA PARTE: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** - A la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente comparecen, por una parte, la señora **BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA**, en su calidad de cónyuge sobreviviente; y, **LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO**, en su calidad de hijo heredero del causante, señor Luis Fernando Moreira Pincay. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga, y soltero el señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo, domiciliados en la Lotización Costa Azul, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, hábiles y capaces para contratar y contraer

obligaciones conforme a derecho.

ANTECEDENTES. - UNO. - La señora MARIBEL BRAVO ARTEGA, y su difunto esposo quien en vida se llamó LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY adquirieron tres lotes de terreno signados con los números TRES (3) CUATRO (4) y CINCO (5), ubicados en la lotización COSTA AZUL, manzana C guión DOS (C-2) de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, provincia de Manabí, con CLAVE CATASTRAL número CERO DOS, DOS, TRES, SEIS, UNO, CERO, CUATRO guión CERO, CERO, CERO (02236104-000), adquirido mediante escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada el veinte y dos de mayo de dos mil nueve, ante la Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Primera del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte y nueve de junio de dos mil nueve. - **DOS.-** De conformidad a la Partida de Defunción de fecha once de julio de dos mil once, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Manta, el diez de julio de dos mil once, en el cantón Manta, provincia de Manabí, falleció el señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, sin otorgar testamento alguno, de conformidad a la escritura número ciento setenta y cuatro (174) de DECLARACIÓN JURAMENTADA y POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón Jaramijó, el catorce de febrero de dos mil doce, a cargo

del Abogado Diego Briones Espinoza. TRES.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Área de Gestión de Suelo, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, con fecha veintinueve de enero de dos mil catorce, emite el documento que contiene "LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL", suscrito por la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO, Partición Extrajudicial que en su parte pertinente expresa: La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al oficio número cero tres dos, DPUM guión JVC guión dos mil catorce (032-DPUM-JVC-2014), enviado a la Alcaldía adjuntando el informe número cero dieciséis (016) analizado por el Área de Gestión del Suelo donde se aprueba la Partición Extrajudicial de terrenos de propiedad del cónyuge sobreviviente e hijo heredero del señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, ubicados en la Lotización COSTA AZUL de la parroquia LOS ESTEROS del Cantón MANTA, provincia de MANABÍ, signados con los números TRES (3) CUATRO (4) y CINCO (5) de la Manzana C guión DOS (C-2), con clave catastral número DOS, DOS, TRES, SEIS, UNO, CERO, CUATRO, CERO, CERO, CERO (2236104000), el mismo que, conforme escritura celebrada el veintidós de mayo de dos mil nueve, determina una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE (480,00 m²). MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS



CUADRADOS (480,00 m²).- Lotes número y cinco de la manzana C guión Dos (C-29) autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces, el veintidós de mayo de dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintinueve de junio de dos mil nueve. POR EL FRENTE.- Treinta (30,00) metros, con pasaje peatonal. POR ATRÁS.- Treinta (30,00) metros, con lotes número dieciséis (16), diecisiete (17), y dieciocho (18). COSTADO DERECHO.- Dieciséis (16,00) metros, con lote número seis (6). COSTADO IZQUIERDO.- Dieciséis (16,00) metros, con lote número dos (2). SUPERFICIE O ÁREA TOTAL.- CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480,00 m²). PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de Declaración Juramentada y Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, fallecido el diez de julio de dos mil once, mediante escritura número ciento setenta y cuatro, autorizada por la Notaria Pública Primera del cantón Jaramijó, a cargo del Abogado Diego Briones Espinoza, el catorce de febrero de dos mil doce, a favor de los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, único hijo heredero del causante antes nombrado; quienes libre y voluntariamente proceden a realizar la presente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, hijo heredero, equivalente al cincuenta por ciento (50%). - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, cónyuge sobreviviente, equivalente al cincuenta por ciento (50%). - **TERCERA.- DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.** - Con los antecedentes expuestos, y que forman parte esencial e integrante de esta escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en merito a los títulos y derechos invocados, la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO en calidad de cónyuge sobreviviente e hijo heredero, respectivamente, proceden a realizar la presente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, de la siguiente forma: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO (Hijo heredero) equivalente al cincuenta por ciento (50%). - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA (Cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%). - **CUARTA.- CUANTÍA.** - La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de ONCE MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA (USD 11.040,00), por los tres lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- (480,00 m2), de superficie. - **QUINTA.- GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.** - Expresamente



000217706

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVANZO
COMERCIAL | DIRECCION | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|---|--------|---------------------|---------------------------|------------------|-----------------------------|------------------|
| 2-22-61-04-000 | 488,00 | 3 11 040,00 | COSTA AZUL L-3-4-6 MZ C-2 | 2014 | 00004 | 217706 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | CONCEPTO | VALOR
PARCIAL | REBAJAS (+)
RECARGOS (-) | VALOR A
PAGAR |
| MORERA PINDAY LUIS FERNANDO | | | Costa Judicial | | | |
| 1/2/2014 12.00 PARRAGA ANCHIINDIA MARITZA ELIZABETH | | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 3.31 | (\$ 0.33) | \$ 2.98 |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | Impuesto por Mera | | | |
| | | | MEJORAS 2011 | \$ 1.58 | | \$ 1.58 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 2.71 | | \$ 2.71 |
| | | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 39.08 | | \$ 39.08 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 1.86 | | \$ 1.86 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 45.23 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 45.23 |
| | | | SALDO | | | \$ 0.00 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/11/14 Hora: 14:15
Srta. Maritza Parraga

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 6094315

106 MES 107 AÑO

10 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

| | | | |
|--|-------------------------|--|--------------------------------------|
| 1 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 RUC, CI O PASAPORTE | 103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA | 105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA |
|--|-------------------------|--|--------------------------------------|

11 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

11.1 NEGOCIOS UNIPERSONALES

| RAZÓN SOCIAL | Nº RUC | PATRIMONIO NETO TOTAL | CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA | VALOR PORCIÓN |
|--------------|--------|-----------------------|--|---------------|
| 1 | 211 | 221 | 231 | 241 |
| Subtotal | | | | 299 |

11.2 INMUEBLES

| LOCALIDAD Y PAIS | CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO | AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN | CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA | VALOR PORCIÓN |
|---|-----------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|
| 1 | 311 | 321 | 331 | 341 |
| 2 | 312 | 322 | 332 | 342 |
| 3 | 313 | 323 | 333 | 343 |
| 4 | 314 | 324 | 334 | 344 |
| 5 | 315 | 325 | 335 | 345 |
| 6 | 316 | 326 | 336 | 346 |
| 7 | 317 | 327 | 337 | 347 |
| 8 | 318 | 328 | 338 | 348 |
| ESTO DE INMUEBLES | | 329 | | 349 |
| requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 341 al 349) |
| | | | | 390 |

11.3 MUEBLES

11.3.1 VEHICULOS

| TIPO | PLACAS | AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN | CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA | VALOR PORCIÓN |
|---|--------|--------------------------------|--|--------------------------------|
| 1 | 411 | 421 | 431 | 441 |
| 2 | 412 | 422 | 432 | 442 |
| 3 | 413 | 423 | 433 | 443 |
| 4 | 414 | 424 | 434 | 444 |
| 5 | 415 | 425 | 435 | 445 |
| 6 | 416 | 426 | 436 | 446 |
| 7 | 417 | 427 | 437 | 447 |
| 8 | 418 | 428 | 438 | 448 |
| ESTO DE VEHICULOS | | 429 | | 449 |
| requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 441 al 449) |
| | | | | 480 |

11.3.2 FROS

| | | | | |
|---|-------------------|-----|-----|--------------------------------|
| ENAJE DE HOGAR | | 481 | 471 | 481 |
| YAS | | 482 | 472 | 482 |
| MOVIENTES/GANADO | 453 Nº DE CABEZAS | 483 | 473 | 483 |
| ARAS DE ARTE | | 484 | 474 | 484 |
| NERO EN EFECTIVO | | 485 | 475 | 485 |
| FROS NO ESPECIFICADOS | 456 DESCRIPCIÓN | 486 | 476 | 486 |
| ESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS | | 487 | | 487 |
| requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 481 al 487) |
| | | | | 409 |

12 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

| CÓDIGO DE ACREENCIA | NÚMERO | NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR | VALOR TOTAL | CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA | VALOR PORCIÓN |
|---|--------|---|-------------|--|---------------|
| 1 | 511 | 521 | 531 | 541 | 551 |
| 2 | 512 | 522 | 532 | 542 | 552 |
| 3 | 513 | 523 | 533 | 543 | 553 |
| 4 | 514 | 524 | 534 | 544 | 554 |
| 5 | 515 | 525 | 535 | 545 | 555 |
| 6 | 516 | 526 | 536 | 546 | 556 |
| 7 | 517 | 527 | 537 | 547 | 557 |
| 8 | 518 | 528 | 538 | 548 | 558 |
| 9 | 519 | 529 | 539 | 549 | 559 |
| ESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS | | | 540 | | 560 |
| requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 551 al 560) | 599 |

13 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

| CÓDIGO DE ACREENCIA | NÚMERO | NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR | VALOR TOTAL | CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA | VALOR PORCIÓN |
|---------------------|--------|---|-------------|--|---------------|
|---------------------|--------|---|-------------|--|---------------|

| | | | | | | |
|---|-----|----------------------|----------------|--------------------------------|---|-----------------------|
| 602 | 612 | 622 | 632 | 642 | 652 | 662 |
| 603 | 613 | 623 | 633 | 643 | 653 | 663 |
| 604 | 614 | 624 | 634 | 644 | 654 | 664 |
| 605 | 615 | 625 | 635 | 645 | 655 | 665 |
| 606 | 616 | 626 | 636 | 646 | 656 | 666 |
| 607 | 617 | 627 | 637 | 647 | 657 | 667 |
| RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES | | | | | 638 | 648 |
| Si requiere de más espacio, deberá adjuntar a esta declaración su parte o partes correspondientes a la declaración en la oficina regional del SRI | | | | | Subtotal (Suma del 602 al 637) | |
| TOTAL SIENES | | | | | 650 | 660 |
| MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 600 + 399 + 400 + 401 + 399 + 399 | | | | | 600 | |
| DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) | | | | | | |
| 700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD | | | | | | |
| RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA | | N° RUC | N° COMPROBANTE | MONTOS TOTAL PAGADO | CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA | VALOR PORCIÓN ASUMIDA |
| 701 | 711 | 721 | 731 | 741 | 751 | |
| 702 | 712 | 722 | 732 | 742 | 752 | |
| 703 | 713 | 723 | 733 | 743 | 753 | |
| 704 | 714 | 724 | 734 | 744 | 754 | |
| 705 | 715 | 725 | 735 | 745 | 755 | |
| 706 | 716 | 726 | 736 | 746 | 756 | |
| 707 | 717 | 727 | 737 | 747 | 757 | |
| 708 | 718 | 728 | 738 | 748 | 758 | |
| RESTO DE GASTOS | | | | 739 | | 759 |
| Si requiere de más espacio, deberá adjuntar a esta declaración su parte o partes correspondientes a la declaración en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 701 al 738) | | |
| 800 GASTOS DE FUNERALES | | | | | | |
| RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA | | N° RUC | N° COMPROBANTE | MONTOS TOTAL PAGADO | CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA | VALOR PORCIÓN ASUMIDA |
| 801 | 811 | 821 | 831 | 841 | 851 | |
| 802 | 812 | 822 | 832 | 842 | 852 | |
| 803 | 813 | 823 | 833 | 843 | 853 | |
| 804 | 814 | 824 | 834 | 844 | 854 | |
| 805 | 815 | 825 | 835 | 845 | 855 | |
| 806 | 816 | 826 | 836 | 846 | 856 | |
| 807 | 817 | 827 | 837 | 847 | 857 | |
| 808 | 818 | 828 | 838 | 848 | 858 | |
| RESTO DE GASTOS | | | | 839 | | 859 |
| Si requiere de más espacio, deberá adjuntar a esta declaración su parte o partes correspondientes a la declaración en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 801 al 838) | | |
| 900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS | | | | | | |
| TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE | | | | | | |
| CODIGO DEL TRIBUTO | | POR CADA PERÍODO | ANOS | MONTOS TOTAL PAGADO | CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA | VALOR PORCIÓN ASUMIDA |
| 901 | 911 | 921 | 931 | 941 | 951 | |
| 902 | 912 | 922 | 932 | 942 | 952 | |
| 903 | 913 | 923 | 933 | 943 | 953 | |
| 904 | 914 | 924 | 934 | 944 | 954 | |
| RESTO DE TRIBUTOS | | | | 935 | | 955 |
| Si requiere de más espacio, deberá adjuntar a esta declaración su parte o partes correspondientes a la declaración en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 901 al 934) | | |
| DEUDAS HEREDITARIAS | | | | | | |
| CODIGO TIPO DE DEUDA | | NOMBRES DEL ACREEDOR | | MONTOS TOTAL PAGADO | CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA | VALOR PORCIÓN ASUMIDA |
| 906 | 916 | 926 | | 936 | 946 | |
| 907 | 917 | 927 | | 937 | 947 | |
| 908 | 918 | 928 | | 938 | 948 | |
| RESTO DE DEUDAS | | | | 939 | | 959 |
| Si requiere de más espacio, deberá adjuntar a esta declaración su parte o partes correspondientes a la declaración en la oficina regional del SRI | | | | Subtotal (Suma del 906 al 938) | | |
| TOTAL DEDUCIBLES | | | | | | |
| MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 800 + 900 | | | | | 859 | |
| MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES | | | | | 955 | |
| CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 959 + 957 + 955 | | | | | 959 | |
| <p>Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos, por lo cual asumo la responsabilidad de haberlos declarado de acuerdo a la Ley 11.141.</p> | | | | | <p>Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos, por lo cual asumo la responsabilidad de haberlos declarado de acuerdo a la Ley 11.141.</p> | |

| | |
|--------------------------|---|
| Identificación de pago | Red bancaria |
| Número de identificación | 1313190124001 |
| CEP#(Número de Serie) | 870647813571 |
| Código Impuesto | 1088 |
| Impuesto | Renta sobre herencias, legados y donaciones |
| Tipo de Formulario | 108 |

RESUMEN DE DATOS

| | |
|----------------------|----------------------------|
| Razón Social | MOREIRA BRAVO LENIN FERNAN |
| Periodo Fiscal | 1/2012 |
| Fecha de Declaración | 28/08/2012 |
| Fecha de Vencimiento | 01/02/2012 |
| Hora de Declaración | 10:22:41 AM |
| Fecha Máxima de Pago | 03/09/2012 |

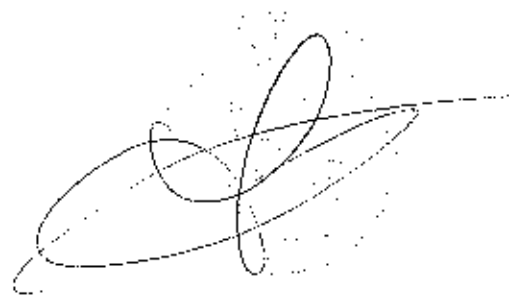
VALORES A PAGAR

| | |
|------------------------|----------|
| Total Impuesto a Pagar | \$ 0.00 |
| Intereses por mora | \$ 0.00 |
| Multa | \$ 88.56 |
| Total | \$ 88.56 |

FORMA DE PAGO

| | |
|------------------------------------|----------|
| Débito Bancario, Efectivo, Cheque | \$ 88.56 |
| Compensaciones | \$ 0.00 |
| Notas de Crédito Cartulares | \$ 0.00 |
| Notas de Crédito Desmaterializadas | \$ 0.00 |

Le recordamos que el valor de US \$ 88.56 , debe ser cancelado hasta el 03/09/2012



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1313190124001
 RAZON SOCIAL: MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN
 IMPUESTO: FORMULARIO 108 - I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
 PERIODO FISCAL: 01/2012 (mm/yyyy)

| CAMPO | DESCRIPCION | VALOR |
|-------|---|------------------------|
| 101 | MES ----- | ENERO |
| 102 | AÑO ----- | 2012 |
| 031 | (S) USTITUTIVA/(O) ORIGINAL ----- | ORIGINAL |
| 201 | RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte ----- | 1313190124001 |
| 202 | RAZON SOCIAL ----- | MOREIRA BRAVO LENIN FE |
| 203 | CIUDAD ----- | MONTECRISTO |
| 206 | NÚMERO ----- | SN |
| 204 | PARRQUIA ----- | LEONIDAS PROAÑO |
| 207 | INTERSECCIÓN ----- | AV D |
| 205 | CALLE PRINCIPAL ----- | CALLE 4 |
| 217 | RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante) ----- | 1302191546 |
| 219 | Estrado Civil ----- | CASADO/A |
| 218 | APELLIDOS Y NOMBRES ----- | LUIS FERNANDO MOREIRA |
| 220 | NO. HEREDEROS ----- | 1 |
| 222 | TESTAMENTO ----- | NO |
| 312 | Número - Bienes Inmuebles ----- | 2 |
| 313 | Número - Vehículos ----- | 1 |
| 322 | Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles ----- | 12,306.50 |
| 323 | Avalúo comercial total - Vehículos ----- | 9,832.00 |
| 332 | Valor de la porción - Bienes Inmuebles ----- | 6,153.25 |
| 333 | Valor de la porción - Vehículos ----- | 4,916.00 |
| 399 | 399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 ----- | 11,069.25 |
| 801 | CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498 ----- | 11,069.25 |
| 802 | DEDUCCION LEGAL (VER TABLA) ----- | 58,680.00 |
| 904 | MULTAS ----- | 88.56 |
| 999 | TOTAL PAGADO 902+903+904 ----- | 88.56 |
| 905 | Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago ----- | 88.56 |
| 921 | FORMA DE PAGO ----- | Otras Formas de Pago |
| 922 | BANCO ----- | RED BANCARIA |

Firma Representante Legal

C.I.

Firma Contador (a)

C.I.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 55905745
 PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 01 102 AÑO no existe dato
 31 (S)USTITUTIVO(O)RIGINAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1573190121001 MOREIRA BRAVO LENIN FERNAN
 203 CIUDAD MONTECRISTI 204 PARROQUIA LEONIDAS PROA 205 CALLE PRINCIPAL CALLE 4
 206 NÚMERO SN 207 INTERSECCIÓN RVD 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL
 211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 1302191515 218 APELLIDOS Y NOMBRES LUIS FERNANDO MOREIRA PINOY
 219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 1 NOTARIA
 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 2 223 NÚMERO
 224 FECHA DE FALLECIMIENTO (administrador) 10/07/2011 225 CANTÓN
 226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (administrador)
 227 RUC (SUCESSION INHERITANCE)
 228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INHERITANCE)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL
 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
 238 ESTADO CIVIL 239 No. LEGATARIOS NOTARIA
 240 No. DONANTES
 241 FECHA DE ESCRITURA
 242 CÓDIGO (PA) DE ACTO
 243 NÚMERO
 244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA DONACIÓN

| | | | | | | |
|---|-----|---|-------------------------------|----------|-----|-----------|
| NEGOCIOS UNIPERSONALES | 311 | | 321 | | 331 | |
| AVALÚO COMERCIAL TOTAL | | | | | | |
| BIENES INMUEBLES | 312 | 2 | 322 | 42,306.6 | 332 | 6,153.25 |
| VEHÍCULOS | 313 | 1 | 323 | 9,832 | 333 | 4,916 |
| MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS | | | 324 | 0 | 334 | 0 |
| DINERO EN EFECTIVO | | | 325 | 0 | 335 | 0 |
| ACRÉNCIAS FINANCIERAS Y CIVILES | 314 | | 326 | 0 | 336 | 0 |
| ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES | 315 | | 327 | 0 | 337 | 0 |
| OTROS NO ESPECIFICADOS | 316 | | 328 | 0 | 338 | 0 |
| | | | 329 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 | | | 11,069.25 |

400 DEDUCIBLE (SÓLO PARA HERENCIAS)

| TIPO | TOTAL PAGADO O GASTO | | MONTO ASUMIDO | |
|---|----------------------|---|-------------------------------|---|
| GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS | 411 | 0 | 421 | 0 |
| GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS | 412 | 0 | 422 | 0 |
| TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS | 413 | 0 | 423 | 0 |
| DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN | 414 | 0 | 424 | 0 |
| DERECHOS DE ALBACEA | 415 | 0 | 425 | 0 |
| 401 RUC DEL ALBACEA | | | 426 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 | 0 |

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

437 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)

438 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CÁLCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 339 - 400 - 437 - 438

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

905 TOTAL PAGADO 902+903+904

906 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

| | | | | | | | |
|----------------------------|---|---------|---|---------|---|---------|---|
| 908 NOTAS DE CRÉDITO, No. | | 910 No. | | 912 No. | | 914 No. | |
| 909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR | 0 | 911 USD | 0 | 913 USD | 0 | 915 USD | 0 |



La presente información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

Numero Serial: 870647813571

Fecha Regaudacion: 28/08/2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPL DEL CANTÓN MANTA
AREA DE GESTION DEL SUELO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 0561-SM-SMC / Trámite No. 0270

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 032-DPUM-JVC-2014 enviado a Alcaldía adjuntando informe No. 016 analizado por el Área de Gestión del Suelo donde se aprueba la Partición Extrajudicial de terrenos propiedad de los Herederos del señor **LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY** ubicados en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la Manzana C-2; Clave Catastral No. 2236104000, el mismo que, conforme escritura determina una superficie total de 480,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 480,00m² – Lotes No. 3, 4 y 5 de la Manzana C-2 / Escritura autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 22 de mayo de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de junio de 2009:

POR EL FRENTE: 30,00m – Pasaje peatonal

POR ATRÁS: 30,00m - Lotes No. 16, 17 y 18

COSTADO DERECHO: 16,00m - Lote No. 6

COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - Lote No. 2

AREA TOTAL: 480,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

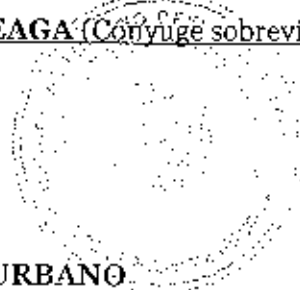
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS / Escritura de Declaración Juramentada y Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el Causante señor Luis Fernando Moreira Pincay fallecido el 10 de julio de 2011, mediante Escritura No. 174 autorizada por la Notaria Pública Primera del cantón Jaramijó el 14 de febrero de 2012 a favor de los señores Bertilda Maribel Bravo Arteaga y Lenin Ferdinan Moreira Bravo en calidad de cónyuge sobreviviente y único hijo herederos del causante antes nombrado; beneficiarios que procederán a realizar la presente Partición Extrajudicial:

LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO (Hijo heredero) equivalente al 50 %.

BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA (Cónyuge sobreviviente) equivalente al 50 %.

Manta, enero 29 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento corresponde a la documentación definitiva concerniente a la Partición Extrajudicial a celebrarse para los Herederos del Sr. Luis Fernando Moreira Pincay, dejando sin efecto la anterior aprobación de subdivisión y autorizaciones emitidas donde se hacía constar además nombre de compradores para los lotes inmersos en la citada Partición.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN JARAMIJÓ
TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE DECLARACION JURAMENTADA Y POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY.

OTORGADA POR LOS SRS. BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA Y LENIN
FERDINAN MOREIRA BRAVO.

A FAVOR DE

CUANTÍA INDETERMINADA

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

ABG. DIEGO V. BRIONES ESPINOZA

COPIA PRIMERA N° 174

JARAMIJÓ, 14 DE FEBRERO

DEL 20 12

COPIA

NUMERO: (174)

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
CAUSANTE SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY
DE LOS SEÑORES BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA Y
LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de febrero del dos mil doce, ante mí, ABOGADO DIEGO V. BRIONES ESPINOZA, Notario Público Primero del cantón Jaramijó, comparecen y declaran los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA, ecuatoriana, de estado civil viuda, costurera, por sus propios derechos; y, LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios derechos, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS, a quienes les conozco por sus respectivas Cédulas de Ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.-

En los Protocolos de Escritura Pública a su cargo, sirvase insertar una de POSESION EFECTIVA DE BIENES SUSCESORIOS, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen

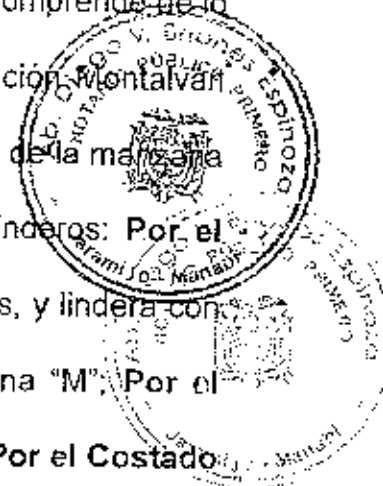


es igual a la copia certificada que me es presentada y devuelta según el artículo 17 del Código de Procedimiento Civil.
Jaramijó: 14 FEB 2012.

a la celebración del presente POSESION EFECTIVA DE BIENES
SUSCESORIOS, los señores BERTILDA MARIBEL BRAVO
ARTEAGA, ecuatoriana, de estado civil viuda, costurera, por sus
propios derechos, y, LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO,
ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios
derechos, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- El diez de julio del dos mil once, en el cantón
Manta, provincia de Manabí, falleció el señor LUIS FERNANDO
MOREIRA PINCAY, sin otorgar testamento alguno. Los señores
BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN
MOREIRA BRAVO, además declaran bajo juramento y prevenciones
de ley, que el prenombrado causante, falleció en la fecha ya indicada,
tal como se desprende del Certificado de Defunción que se adjunta al
Protocolo como documento habilitante, que su último domicilio fue en el
cantón Montecristi, provincia de Manabí, de estado civil de casado con
la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA; además que
procrearon un hijo, el mismo que corresponde a los nombres de LENIN
FERDINAN MOREIRA BRAVO, comparecen, amparados en lo que
preceptúa el artículo 1.031 del Código Civil, y el numeral doce del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, el mismo que se
encuentra publicado en el Registro oficial número setenta y cuatro del
ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Por lo expresado
anteriormente solicitan se le conceda la Posesión Efectiva proindiviso
de los derechos y bienes muebles e inmuebles en general dejados
por el causante señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, a su

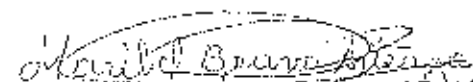
favor, sin perjuicio de los derechos de terceros, que se comprende de lo siguiente: a) Un bien inmueble ubicado en la Urbanización Montalván del cantón Montecristi, signado con el número **nueve (9)** de la manzana "M", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** Nueve metros y calle 4; **Por Atrás:** Once metros, y lindera con el lote de terreno número uno (1) de la misma manzana "M"; **Por el Costado Derecho:** Diecisiete metros, y Avenida "D"; y, **Por el Costado Izquierdo:** Diecisiete metros, y lindera con el lote de terreno número diez (10) de la misma manzana "M". **AREA: Ciento setenta metros cuadrados;** b) Un bien inmueble compuesto de tres lotes, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo, ubicados en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia los Esteros, del cantón Manta, signados con los números **tres (3), cuatro (4) y cinco (5)** de la manzana "C-2", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** treinta metros, pasaje peatonal; **Por Atrás:** treinta metros, lote número dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18); **Por el Costado Derecho:** Dieciséis metros, lote número seis (6); y, **Por el Costado Izquierdo:** Dieciséis metros, y lindera con el lote de terreno número dos (2). **AREA: Cuatrocientos ochenta metros cuadrados;** c) Un bien inmueble ubicado en la Parcela Margarita del cantón Montecristi, signado con el número **nueve (9)** de la manzana "C"; d) Una cuenta de ahorros de la Mutualista Píchincha, con número 260047994; e) Un arma de fuego con las siguientes características: **MARCA:** LUGER, **TIPO:** PISTOLA, **NUMERO DE SERIE:** 68652, **CALIBRE:** 9mm, **COLOR:** PLATEADA, **CACHA DE PALO;** y, f) Un vehículo con las

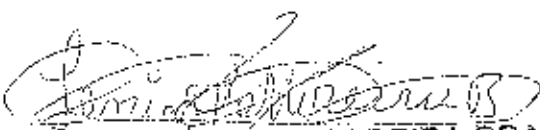


Montecristi, 10 de mayo de 2012
Escritura Pública No. 1012
Folios 10 y 11
5012

siguientes características: MARCA: KIA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO:
SEDAN, MODELO: RIO STYLUS LS, MOTOR: A5D384354, COLOR:
AMARILLO, CHASIS: 8LCDG2232AE013005, PLACA: MBB1592.- La
cuantía del presente trámite es indeterminada.- LA DE ESTILO.-
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

para la validez de este instrumento legal. (Firmado) Hasta aquí la
minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
minuta que esta firmada por la abogada KATIUSKA MOREIRA
AGUAYO, afiliada del Colegio de Manabí bajo el número tres mil
quinientos cincuenta y dos, para la celebración de la presente escritura
se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
leída que los fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
C.C. No. 130404678-0


LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO
C.C. No. 131319012-4

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

EN LA CIUDAD DE JARAMIJÓ, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, ANTE MI ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON JARAMIJÓ, CON LA COMPARECIENCIA DE LOS SEÑORES BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJO DEL CAUSANTE SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, QUIENES CON LAS COPIAS DE LAS CEDULAS, Y LA COPIA DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, QUE SE ADJUNTA, CONSTA QUE EL SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, FALLECIO EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, EN EL CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI, LO CUAL CONSTA DE LAS PARTIDAS DE DEFUNCION, ME SOLICITA QUE LE CONCEDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS DERECHOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL DEJADOS POR EL CITADO CAUSANTE, QUE SE COMPRENDE DE LO SIGUIENTE: A) UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MONTALVÁN DEL CANTÓN MONTECRISTI, SIGNADO CON EL NÚMERO NUEVE (9) DE LA MANZANA "M", CIRCUNSCRITO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: NUEVE METROS Y CALLE 4; POR ATRÁS: ONCE METROS, Y LINDERA CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO (1) DE LA MISMA MANZANA "M"; POR EL COSTADO DERECHO: DIECISIETE METROS, Y AVENIDA "D"; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DIECISIETE METROS, Y LINDERA CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO DIEZ (10) DE LA MISMA MANZANA "M". AREA: CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS; B) UN BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TRES LOTES, LOS MISMOS QUE UNIDOS ENTRE SÍ FORMAN UN SOLO CUERPO, UBICADOS EN LA LOTIZACIÓN COSTA AZUL, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS, DEL CANTÓN MANTA, SIGNADOS CON LOS NÚMEROS TRES (3).

Corregido por el Notario
en igual o mayor cantidad
de ejemplares que el original
delante de mí el día 14 de febrero de 2012

CUATRO (4) Y CINCO (5) DE LA MANZANA "C-2", CIRCUNSCRITO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: TREINTA METROS, PASAJE PEATONAL; POR ATRÁS: TREINTA METROS, LOTE NÚMERO DIECISÉIS (16), DIECISIETE (17) Y DIECIOCHO (18); POR EL COSTADO DERECHO: DIECISÉIS METROS, LOTE NÚMERO SEIS (6); Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DIECISÉIS METROS, Y LINDERA CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS (2). AREA: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS; C) UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARCELA MARGARITA DEL CANTÓN MONTECRISTI, SIGNADO CON EL NÚMERO NUEVE (9) DE LA MANZANA "C"; D) UNA CUENTA DE AHORROS DE LA MUTUALISTA PICHINCHA, CON NÚMERO 260047994; E) UN ARMA DE FUEGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: LUGER, TIPO: PISTOLA, NUMERO DE SERIE: 68652, CALIBRE: 9MM, COLOR: PLATEADA, CACHA DE PALO; Y, F) UN VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: KIA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO: SEDAN, MODELO: RIO STYLUS LS, MOTOR: A5D384354, COLOR: AMARILLO, CHASIS: 8LCDC2232AE013005, PLACA: MBB1592. CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS DERECHOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJO RESPECTIVAMENTE, LOS SEÑORES BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO, POSESION QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-

SEÑOR NOTARIO.-

En los Protocolos de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una
de **POSESION EFECTIVA DE BIENES SUSCESORIOS**, contenida en
las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen

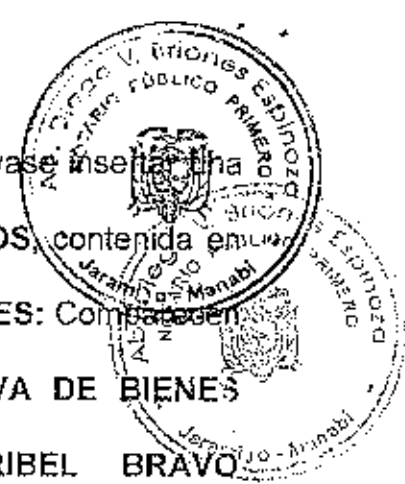
a la celebración del presente **POSESION EFECTIVA DE BIENES
SUSCESORIOS**, los señores **BERTILDA MARIBEL BRAVO**

ARTEAGA, ecuatoriana, de estado civil viuda, costurera, por sus
propios derechos; y, **LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO**,
ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios
derechos; hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- El diez de julio del dos mil once, en el cantón
Manta, provincia de Manabí, falleció el señor **LUIS FERNANDO
MOREIRA PINCAY**, sin otorgar testamento alguno. Los señores
BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y **LENIN FERDINAN
MOREIRA BRAVO**, además declaran bajo juramento y prevenciones

de ley, que el prenombrado causante, falleció en la fecha ya indicada,
tal como se desprende del Certificado de Defunción que se adjunta al
Protocolo como documento habilitante, que su último domicilio fue en el
cantón Montecristi, provincia de Manabí, de estado civil de casado con
la señora **BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA**; además que
procrearon un hijo, el mismo que corresponde a los nombres de **LENIN**

FERDINAN MOREIRA BRAVO, comparecen, amparados en lo que
preceptúa el artículo 1.031 del Código Civil, y el numeral doce del ART. 2012



LEY FE que lo presente es
que me presenté y depuse
de feudo. 17 JUL 2012

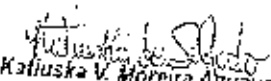
Artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, el mismo que se encuentra publicado en el Registro oficial número setenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Por lo expresado anteriormente solicitan se le conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los derechos y bienes muebles e inmuebles en general dejados por el causante, señor LUIS FERNANDO MOREIRA PINCAY, a su favor, sin perjuicio de los derechos de terceros, que se comprende de lo siguiente: a) Un bien inmueble ubicado en la Urbanización Montalván del cantón Montecristi, signado con el número nueve (9) de la manzana "M", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** Nueve metros y calle 4; **Por Atrás:** Once metros, y lindera con el lote de terreno número uno (1) de la misma manzana "M"; **Por el Costado Derecho:** Diecisiete metros, y Avenida "D"; y, **Por el Costado Izquierdo:** Diecisiete metros, y lindera con el lote de terreno número diez (10) de la misma manzana "M". **AREA:** Ciento setenta metros cuadrados; b) Un bien inmueble compuesto de tres lotes, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo, ubicados en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia los Esteros, del cantón Manta, signados con los números tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de la manzana "C-2", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** treinta metros, pasaje peatonal; **Por Atrás:** treinta metros, lote número dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18); **Por el Costado Derecho:** Dieciséis metros, lote número seis (6); y, **Por el Costado Izquierdo:** Dieciséis metros, y lindera con el lote de terreno número dos (2). **AREA:** Cuatrocientos ochenta metros cuadrados; c) Un bien

inmueble ubicado en la Parcela Margarita del cantón Montecristi,
signado con el número nueve (9) de la manzana "C"; d) Una cuenta
de ahorros de la Mutualista Pichincha, con número 260047994; e) Un
arma de fuego con las siguientes características: **MARCA: LUGER,**
TIPO: PISTOLA, NUMERO DE SERIE: 66652, CALIBRE: 9mm,
COLOR: PLATEADA, CACHA DE PALO; f) Un vehículo con las
siguientes características: **MARCA: KIA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO:**
SEDAN, MODELO: RIO STYLUS LS, MOTOR: A5D384354, COLOR:
AMARILLO, CHASIS: 8LCDC2232AE013005, PLACA: MBB1592.- La
cuantía del presente trámite es indeterminada.- **LA DE ESTILO.-**
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la validez de éste instrumento legal.

Firman con su abogado patrocinador.


BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
C.C. No. 130404678-0


LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO
C.C. No. 131319012-4


Katuska V. Moreira Aguayo
ABOGADA
C. A. M. 3552

Es que la p...
...
...
...
...

...



Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15396:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 29 de junio de 2009

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral/Rel/Ident. Predial: 2236104000

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números CUATRO y CINCO de la Manzana C-2 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal,

POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18.

COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y

COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2,

Con un área total de 480,00 m².

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.724 21/06/2000 | 10.536 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.906 29/06/2009 | 31.021 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.536 Folio Final: 10.541

Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 3.187

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes Tres, cuatro, cinco, dieciséis, diecisiete y dieciocho manzanas C-Dos, ubicada en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Teraquí del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Cabeza | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-01783623 | Panto Carlos Santiago Velásquez | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00485208 | Calderon Mariana Clemencia Isabel | Viujo | Manta |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 29 de junio de 2009

Tomo: 52 Folio Inicial: 31.021 Folio Final: 31.034

Número de Inscripción: 1.906 Número de Repertorio: 3.730

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números 3,4,5 de la Manzana C-2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: 30,00 m- pasaje peatonal.

POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18.

COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y

COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2,

Con un área total de 48000 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador: Cédula R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Vendedor: 08-02191646 Moreira Pincay Luis Fernando
Vendedor: 03-06859685 Gutierrez Macias Gloria Magdalena
Vendedor: 13-03783623 Ponte Santos Santiago Felicísimo

Estado Civil Domicilio
Casado Manta
Casado Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta: 1724 21-jun-2000 10536 10541

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:52 del martes, 31 de enero de 2012



A petición de: Berthold Brune Arceaga

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



J. E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 01 de Febrero del 2012.

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado, Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi; a petición verbal de la parte interesada. **CERTIFICADO:** Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 06 de Marzo del 2003, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Montalván Tomo (1) con el número (11) La escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Montecristi el 25 de Febrero del 2003. Por lo cual, el Sr. José Roque Pincay en calidad de mandatario de los hermanos Avilio Hermógenes, Ana María, María Alejandrina, Félix Aníbal Montalván Santos dan en venta favor del Sr. Luis Fernando Moreira Pincay (casado). Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Montalván del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra signado con el lote 9 de la Manzana "M" circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Nueve metros y calle 4.

POR ATRÁS: Once metros y lindera con el lote de terreno número 1 de la misma Manzana "M".

POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y Avenida D. Y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y lindera con el lote de terreno número 10 de la misma Manzana "M".

AREA: ciento setenta metros cuadrados.

S O L V E N C I A. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra con **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.** Otorgada por los Cónyuges Señor Luis Fernando Moreira Pincay y Bertilda Maribel Bravo Arteaga a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, según escritura Pública celebrada en la Notaría Publica Tercera del Cantón Manta de fecha 15 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro de Hipoteca tomo (05) con el número (04) de fecha 24 de Septiembre del 2009.

Queda en constancia que en los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador pase a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi con copias a la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos por la cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dé un traspaso de dominio o se
agiliera un gravamen.

Cualquier emendadura, alteración o modificación al texto

De este certificado lo invalida.

Emitted, Montecristi 01 de Febrero del 2012

Responsables: PP.BV.

El interesado debe comunicar cualquier
falta o error en este documento al

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

0368

INFORME REGISTRAL

Fecha de Emisión: Montecristi, 01 de Febrero del 2012
Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado, Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi, a petición escrita del Señor Enrique Bermeo Giler. **CERTIFICO.** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 15 de Diciembre del 2008, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el Número (11) La escritura Pública de Protocolización de Informe Técnico, Memoria Técnica, Planos y Otros Documentos de Aprobación de Integración de PARCELA MARGARITA, Otorgado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi a favor del señor Enrique Amado Bermeo Giler, Protocolizada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 09 de Diciembre del 2008. Con fecha 24 de Julio del 2009, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (05) el REDISEÑO DE LA INTEGRACIÓN DE LA PARCELA MARGARITA, según escritura pública celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 13 de Julio del 2009. Por lo cual consta que EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO 09 DE LA MANZANA C No se encuentra vendido dentro de esta dependencia. Por lo tanto no existe gravamen que afecte a dicho lote.

Queda en constancia que en los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi con copias a la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos por la cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7,00

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Emitido, Montecristi 01 de Febrero del 2012
Responsables: PP.EV

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



Disponible por el Registro de Matrimonio de 19...

con fecha ... de 19...

Jefe de Oficina

La declaración conyugal, judicialmente autenticada de los contrayentes, del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la autenticidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSTRUPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL SALVADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

En ... de ... de ...

hoy día ... de ... de ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente para el matrimonio de ...

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ...

nacido en ... de ...

19 ... de nacionalidad ...

con Cédula N° ...

por ...

LUGAR DEL MATRIMONIO: ...

En este matrimonio legitiman a ...

Observaciones:

FIRMAS:

[Handwritten signatures and notes]

DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 149. Año 1929

En Hanta

Yo, Manuel hoy día Once de Julio provisorio de

del dos mil Once El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acto de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Fernando Moreira Pinay

Sexo: Maculino Estado Civil: Casado Edad: cuarenta y cinco

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Moreira

Nombres y Apellidos de la madre: Manuela Pinay

Lugar del fallecimiento: Hanta Fecha: diez

de Julio del dos mil Once El Cónyuge so-

breviviente se llama: Restituta Manuel Bravo Pinay

Causa de la muerte: Shock Hipovolémico

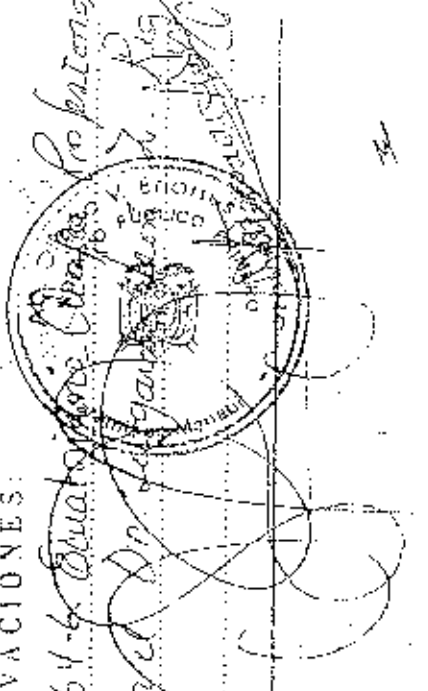
Solicitó esta inscripción: Benita Ferdinan Moreira Bravo con Cédula -

de Identidad N° 131319012-7 domicilio en Hanta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130219164-6 emitida en Quetzaltenango el 10 de Julio de 1929
 La causa de la muerte certificada por el Dr. J. J. J. J.
 Vol. 180

FIRMAS: [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

SECRETARÍA PROVINCIAL DE:

(CENTRO DE REGISTRO CIVIL)

SANTA ANA *****

del Cantón:

Localidad: 1102, COTACU

Correspondiente a: 1991, tomo 4- , página 76
La inscripción de: MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN

Nacido en: SANTA ANA *****
Provincia de: MANABÍ *****; el VEINTIDOS * de NOVIEMBRE * de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAJUNO ***
Nacionalidad: ECUATORIANA *****
Nacionalidad: ECUATORIANA *****

MANABÍ ***** 7 de NOVIEMBRE 2011.

131515012-4

Especialidad Valorada N°: 0092665455

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



0092665455

Nº DE CUENTA 7991 Nº 112245
NOMBRE: MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO



EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE LIBRETA DE AHORROS
1.- Los fondos de esta libreta de ahorro sólo pueden ser utilizados por el titular o por quien acredite mediante la presentación de esta libreta y en la oficina de la libreta.
2.- En caso de fallecimiento o incapacidad de los titulares no podrán ser utilizados a la par y no se podrá efectuar salidas de estos fondos sino cuando se haya presentado un documento que acredite el fallecimiento o la incapacidad de los titulares. La Mutualista, después de la verificación de los valores correspondientes a los cheques devueltos, sin que sea necesario la presentación de esta libreta o la autorización.
3.- Los valores depositados en esta libreta de ahorro, devengarán los intereses que públicamente ofrece la Mutualista. Estos intereses se capitalizarán en los períodos que le toque.
4.- En caso de pérdidas de la libreta de ahorro, la Mutualista no será responsable de los cheques que esta libreta pudiera ocasionar al titular o terceros, y se cancelará las proscripciones del Reglamento para el caso de pérdida de libreta de ahorro de acuerdo por la Superintendencia de Bancos.



| | | | |
|-----------------------------|---------------|-----------------|-------------|
| ESPECIFICACIÓN DE MATRÍCULA | | FORMULARIO | |
| ANTERIOR | TURA | C.N.T.T.S.V. | A1243835 |
| CACTUAL | B1592 | 2011 | 13/05/2011 |
| MARCA | PUBLICO | FECHA MATRÍCULA | TIPO |
| 0 | AUTOMOVIL | SEDAN | PAIS ORIGIN |
| 0 | RIO STYLUS LS | ECUADOR | COLOR |
| 1384354 | AMARILLO | AMARILLO | CHASIS |
| DC2232AE013006 | MT G 5 | 0.7 | DISCO |
| NEGOCIABLE | 31/12/2015 | 1500 | DISCOTADOR |

| | | |
|------------------------------|---------------|------------|
| JERARQUIA | CODIGO | FORMULARIO |
| MANTA | KIAA12129A53L | A1243835 |
| APELLIDOS Y NOMBRES | | |
| MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO | | |
| C.C. PASAPORTE | RESIDENCIA | |
| 1302191646 | MANTA | |
| DIRECCION | | TELEFONO |
| CDLA MONTALVAN | | 092350813 |
| COOPERATIVA | DISCO | DISCOTADOR |
| 11 DE ENERO | 086 | 1295301 |
| ENTRADA EN VIGENCIA | | |
| 11 DE ENERO | | |
| VALOR DE LA MATRÍCULA | | |
| US\$ 270.5 | | |
| CARLOS FERNANDEZ | | |

**COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**



MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
1302191646
C.C. PASAPORTE
PISTOLA
TIPO DE ARMA
R66652
AN. DE SERIE
LUGER
MARCAS
9 mm
CALIBRE

21/04/2008
REGISTRO

21/04/2010
REGISTRO

PERMISO DE PORTAR ARMAS



CAP. GUALAN ESPIN CAMESTO M.
JEFE DEPT. DE ARMAS PORTUJEJO

EL PRESENTE PERMISO DE PORTAR ARMAS ES PERSONAL, ÚNICO EN SU TIPO Y NO PUEDE SER TRANSFERIDO NI UTILIZADO PARA OTROS FINESES PÚBLICOS.

CIUDADAHU... 1578-0
 BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL
 MANABI/SANTA ANA
 10 SEPTIEMBRE 1953
 03-01-01097
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA
Maribel Bravo Arteaga

EQUATORIANA... 733342444
 CASABO LOIS FERNANDO MOREIRA PISCAY
 PRIMARIA GOSTOBERA
 ALADINO BRAVO
 ISMAILSA ARTEAGA
 SANTA ANA 24/04/2003
 24/04/2003
 0145351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR EN MANABI
 125-0001 NÚMERO 1304046780 CÉDULA
 BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL
 MANABI MONTECRISTI
 PROVINCIA CANTON
 MONTECRISTI ASSEMBLEA PROVINCIAL
 MANABI
 EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Manabi

ESPAÑA

CITUDADANIA
MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO
15 AGOSTO 1960
00014 0002 00790 E
144-031/ SANTA ANA
SANTA ANA 1750

Luis F. Moreira P.



*Pes
Gfayr*

ILUSTRACIONES 2222
CASADO VERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
PRIMAARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS MOREIRA
MARIA PINCAY
SANTA ANA
24/04/2012
014552



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (2012)

302-0003 NÚMERO
1302191646 CÉDULA

MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO

MANABI MONTECRISTI
PROVINCIA MONTECRISTI
PARROCIA LEONIDAS PROAÑO

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Indicador

17 MAR 2012

ESPACIO PARA ASESORADO

NOTARIA PUBLICA
 MARIA/ANITA 0-2-2014
 11 NOTIENRE 1991
 004- 1076 0122 A
 MARIA/ ANITA
 SPANASA EN VUELA LANCAS

NOTARIA
 MARIA/ANITA
 MARIA/ANITA
 MARIA/ANITA
 MARIA/ANITA
 MARIA/ANITA
 MARIA/ANITA



NOTARIA PUBLICA
 MARIA/ANITA 0-2-2014
 11 NOTIENRE 1991
 004- 1076 0122 A
 MARIA/ ANITA
 SPANASA EN VUELA LANCAS

2014-001 1076 0122 A

NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA

20 MAR 2014

Handwritten signature



ESTAS COPIAS ESTAN
 RUBRICADAS POR MI

ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL
 PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 PRIMERA COPIA LA NUMERO DE DOCE FOJAS QUE SELLO, FIRMO,
 FIRMO Y CERTIFICO POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
 CANTON JARAMILLO ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOSA JARAMILLO
 CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE ESCRITO EN NUMERO (14)
 EL NOTARIO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 149 Acta 429

En Montevideo Montevideo provincia de Montevideo
 del dos mil Once hoy día Once de Julio
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Fernando Moreira Fracay

Sexo: Macculino Estado Civil: Casado Edad: Cincuenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Julio Moreira

Nombres y Apellidos de la madre: María Fracay

Lugar del fallecimiento: Montevideo Fecha: Once

de Julio del dos mil Once El Cónyuge se-

breviviente se llama: Berilda Manuel Bravo Arce

Causa de la muerte: Stroke Higroelectrico

Solicitó esta inscripción: Denina Ferdinan Moreira Bravo con Cédula -

de Identidad N° 131319012-7 domiciliado en Montevideo

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130219164-6 Quitar Cédula
 Causa de la muerte atestada por el Dr. Fulgencia Leon A. Diaz
 Med. 150.

FIRMAS: Denina Ferdinan Moreira Bravo

20 MAR 2014

Montevideo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD 1:25

Nº 0089162

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOREIRA PINOY LUIS FERNANDO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de enero de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2236104000 COSTA AZUL L-3-4-5 MZ C-2
Manta, siete de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

Dr. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 10 de la Ley General, doy fe que las COPIAS que
nada más de 1 hojas simples, anverso y reverso son
quinta a los documentos presentados ante mí.

En Manta, **20 MAR 2014**

Manuel Guzmán
Dr. Manuel Guzmán Montoya
NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15396



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15396-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: lunes, 29 de junio de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2236104000

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la Manzana C-2 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m². SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.724 21/06/2000 | 10.536 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.906 29/06/2009 | 31.021 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.536 - Folio Final: 10.541

Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 3.187

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Lotes Tres, cuatro, cinco, dieciséis, diecisiete y dieciocho manzana C-Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03783623 | Ponce Santos Santiago Felicísimo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00485208 | Calderon Moreira Clemencia Isabel | Viuda | Manta |

Inscrito el: Lunes, 29 de junio de 2009

Tomo: 52 Folio Inicial: 31.021 - Folio Final: 31.034

Número de Inscripción: 1.906 Número de Repertorio: 3.738

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul signados con los números 3,4,5 de la Manzana C-2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 30,00 - pasaje peatonal. POR ATRAS: 30,00 m- lote No. 16, 17 y 18. COSTADO DERECHO: 16,00 m- Lote no. 6 y, COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m= Lote No. 2. Con un área total de 480,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Cualidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02191646 | Moreira Pincay Luis Fernando | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-06859685 | Gutierrez Macias Gloria Magdalena | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-03783623 | Ponte Cantos Santiago Felicísimo | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1724 | 21-jun-2000 | 10536 | 10541 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:41 del jueves, 13 de febrero de 2014

A petición de: *Sra. Gloria Macías*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



34173CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

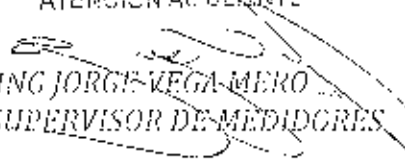
Manta, 11 de Febrero de 2014

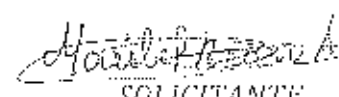
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL con CI 1304046780 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA-MERO
SUPERVISOR DE MEDIDORES


SOLICITANTE
BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL
CI 1304046780



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110667

No. Certificación: 109360

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de enero de 2014

No. Electrónico: 17890

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-61-04-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL LTS. 3,4 Y 5 MZ C-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad : Propietario

1302191646

MOREIRA PINCAY LUIS FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 11040,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 11040,00 |

Son: ONCE MIL CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Estrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130404678-0



CIUDADANIA
CIUDADANÍA
BRUNO ARTESAGA
BERTILDA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
LUIS FERNANDO
MOREIRA PINCAY

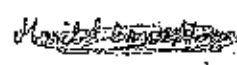


INSTRUMENTO
BASICA

PROFESION Y OCUPACION
COSTURERA/O

V3343V2442

APellidos y Nombres del Padre
BRAVO ALADINO
Apellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA CUENCA ISMARDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-09





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

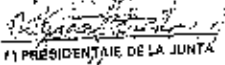
002

002 - 0083 1304046780

NÚMERO DE CERTIFICADO
CONULA
BRAVO ARTEAGA BERTILDA MARIBEL

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
LEONIDAS PROAZO
PARROQUIA
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

20 MAR 2014



CIUDADANIA 131319012-4
MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
22 NOVEMBER 1991
004- 0076 01102 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 1991



EQUATORIANA***** E1333V1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS FERNANDO MOREIRA PINOY
BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
MANABI 23/06/2011
23/06/2023

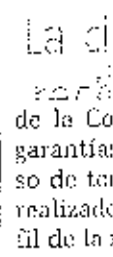
4071926

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES J1-2011
006
006-0176 1313190124
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOREIRA BRAVO LENIN FERDINAN
MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
LEONIDAS FROIANO
PARROQUIA
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON EL YUA
20 MAR 2014
Notario Publico
Luis Fernando Moreira Pinoy

4

CaCC



Luego Brasil) que previó su Curitiba obra que para la n. Duvar visita y e aproxim cio, tan de Curitiba. Aunque a ser a t en Flori rigente a su cuen "Es lendaria colectiva volucraa timar a Valcke a. La se sureño con Arg después sulor arquite Las

Agradecemos PRINCIPALMENTE Y DESCONOCIDOS DE NUESTRO PERNANDELO MOISELA PINOY.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS INTERESARIOS

[illegible]

RESUMO

[illegible]

SUPPLEMENTARY FIGURE 1: CUMULATIVE YIELD OF VENTILATION, 1320.00 m2.

[illegible]

| | |
|-----------------------------|--|
| PO DE FRENTE- | 12,00 miliares, com 100 miliares por mil |
| PO DE TRAS- | 12,00 miliares, com 100 miliares por mil |
| PO DE CUSTO DO PROJETO- | 16,00 miliares, com 100 miliares por mil |
| PO DE CUSTO DO EQUIPAMENTO- | 16,00 miliares, com 100 miliares por mil |

Suplemento a la Carta Total, ciento sesenta metros (160.00 m).

Alcalde: **José Manuel Martínez**
AYUNTAMIENTO PÚBLICO TERCERA CANTÓN (ZARZIZA)

RAZÓN: DOY FE: Que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "El Telégrafo", del día miércoles diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS que antecede, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada según consta en el numeral veintitrés del artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil seis, DISPONGO la inscripción de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, en el Registro correspondiente. – Manta, a veinte de marzo de dos mil catorce. –

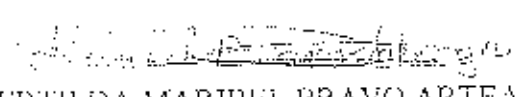

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO
y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO,
calidades de cónyuge sobreviviente e hijo heredero,
respectivamente declaran que sobre los TRES LOTES de
terreno materia de este contrato de PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL, no pesa gravamen de
ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de
conformidad con el Certificado de Gravámenes conferido
por el señor Registrador de la Propiedad del cantón
Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. -

SEXTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Presentes
los comparecientes, aceptan el total contenido de
todas las cláusulas que anteceden, por así convenir
a sus respectivos y propios intereses, y por estar
hecho en seguridad de los mismos. Los comparecientes,
solicitarán la inscripción de esta escritura
de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del
Cantón Manta, provincia de Manabí. - **SÉPTIMA.- GASTOS E
IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración y
suscripción de esta escritura pública de Partición Extrajudicial,
así como el pago de Alcabalas y otros impuestos, Derechos
Notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad
del cantón Manta, será de cuenta de los herederos o
Beneficiarios. - **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de
controversias surgidas por este contrato de Compra Venta, las
partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria,
y al Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio

de Manta. - **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
Se agregan como documentos habilitantes; los siguientes:
UNO.- Copia de la Cédula y papeleta de votación de la señora Bertilda Maribel Bravo Arteaga. DOS.- Copia de la Cédula y papeleta de votación del señor Lenin Ferdinán Moreira Bravo. TRES.- Certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador del cantón Manta. CUATRO.- Copia de la escritura de Declaración Juramentada y Posesión Efectiva. CINCO.- Partida de Defunción del señor Luis Fernando Moreira Pincay. SEIS.- Copia del impuesto predial. - SIETE.- Autorización emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, Área de Gestión del Suelo y Dirección de Planeamiento Urbano que aprueba y autoriza celebrar la escritura de Partición Extrajudicial, a favor de Bertilda Maribel Bravo Arteaga y Lenin Ferdinán Moreira Bravo. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos. (Firmado) Dr. Jaime Navas Gavilánez, Matrícula número seis mil novecientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia

firmen junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -


Dña. BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA
C.C. N° 130404678-0


Sr. LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO
C.C. N° 131319012-4


Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorga la señora BERTILDA MARIBEL BRAVO ARTEAGA y LENIN FERDINAN MOREIRA BRAVO.- Firmada y sellada en Manta, a veinte de marzo de dos mil catorce.-


Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN
AVALÜOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

QUEVA 2-23-58-11-0000

NOMBRES y/o RAZÓN

MUSEIRA PINCAY, LUIS

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: CONDICIONADO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: El presente terreno se encuentra en estado de construcción

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 09/07/2014

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

Verificar

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
DEPARTAMENTO DE
CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

02 Ab 14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

2-23-61-04

NOMBRES y/o RAZÓN:

Monereo Pincau Suis

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TENO:

099 72 22 770

(2-23-61-05 000)

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cent. Acciones (Part. Extrajudicial)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

El terreno pertenece a la finca (ver finca)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualiza la finca de Monereo Suis

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

04/04/2014

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR